



**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

Licenciada por la Sunedu

18 años



www.admision.unajma.edu.pe

**Se el impulsor del
cambio y dirige el
camino hacia el
futuro.**

PROSPECTO ADMISIÓN 2023—II



ÚNETE

Para ser
el mejor.

Tabla de Contenidos

La Universidad	05
Autoridades	07
Licenciamiento	08
Reglamento	10
Temario	21
Modelo de Prueba	31
Cuadro de Vacantes	36
Cronograma	37
Escuelas Profesionales	39
Instrucciones para la inscripción	45
Ubicación del Examen	48
Servicios Educativos	49

La Sunedu



La SUNEDU se convirtió –desde el 5 de enero de 2015– en la responsable de otorgar el licenciamiento para ofrecer el servicio educativo superior universitario. Siendo un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Educación, se encarga también de verificar el cumplimiento de la Condiciones Básicas de Calidad y fiscalizar si los recursos públicos y los beneficios otorgados a través del marco legal, son destinados hacia fines educativos y el mejoramiento de la calidad.

La SUNEDU es responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento. La SUNEDU es también responsable, en el marco de su competencia, de supervisar la calidad del servicio educativo universitario, incluyendo el servicio brindado por entidades o instituciones que por normativa específica se encuentren facultadas a otorgar grados y títulos equivalentes a los otorgados por las universidades; así como de fiscalizar si los recursos públicos y los beneficios otorgados por el marco legal a las universidades, han sido destinados a fines educativos y al mejoramiento de la calidad. La SUNEDU ejerce sus funciones de acuerdo a la normativa aplicable y en coordinación con los organismos competentes en materia tributaria, de propiedad y competencia, de control, de defensa civil, de protección y defensa del consumidor, entre otros. La autorización otorgada mediante el licenciamiento por la SUNEDU es temporal y renovable y tendrá una vigencia mínima de 6 (seis) años.

Universidad licenciada por



La Universidad



Compromiso social

La Universidad Nacional José María Arguedas actúa con alto espíritu de compromiso e identidad institucional y, al mismo tiempo, se compromete con los sectores sociales más vulnerables de la provincia de Andahuaylas y la región de Apurímac, defendiendo la equidad de oportunidades para el desarrollo de las capacidades de su gente.



Misión

Somos una universidad pública con clara orientación intercultural que brinda formación profesional integral y realiza investigación científica, humanista y tecnológica de calidad para el desarrollo de la región Apurímac y el País.



Visión

Al 2025, ser una universidad intercultural de reconocido prestigio nacional e internacional, altamente generadora de ciencia y tecnología, en armonía con el ambiente, la historia y la cultura regional, con carreras profesionales acreditadas y una contribución efectiva al desarrollo local, regional y nacional.



Objetivos

- Desarrollar las actividades académicas de la Universidad Nacional José María Arguedas buscando la excelencia académica y el desarrollo de la investigación científica con la participación de docentes y estudiantes.
- Orientar adecuadamente las acciones administrativas de la estructura orgánica de la Universidad Nacional José María Arguedas para su buen funcionamiento, con una administración ágil que propicie la generación de recursos propios.

Reseña Histórica

La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley.

Es así que, a los 29 días del mes de octubre de 2004, se promulga la Ley N° 28372, Ley de Creación de la Universidad, bajo el nombre del más ilustre poblador de esta parte del país, el "amauta" José María Arguedas Altamirano.

La Universidad empezó su funcionamiento con tres Escuelas Profesionales; Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas. Durante 13 años ésta fue la oferta académica de la UNAJMA.

En el año 2017, la joven universidad obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 035-2017-SUNEDU/CD, que otorga la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), convirtiéndose con ello, en la cuarta universidad pública a nivel nacional y la primera en el sur del país en obtener tal reconocimiento. Además, se autorizó el funcionamiento de tres nuevas Escuelas Profesionales; Ingeniería Ambiental, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural.

El objetivo de las autoridades universitarias es consolidar una Universidad de Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo de nuestra región, que sea reconocida como el mayor centro multidisciplinario de innovación científica, humanística y cultural; por ser defensora de los valores, de la democracia, de los derechos y el desarrollo humano; y por promover el uso responsable de los recursos naturales del medio ambiente; todo ello en conjunción al pensamiento arguediano.

Esto será posible con el trabajo conjunto de estudiantes, profesores, egresados y trabajadores, manteniendo firme el modelo de universidad que deseamos construir. Para ello, debemos defender nuestra invaluable autonomía académica, económica y de gestión en todos los ámbitos en que sea necesario. Sólo con el aporte de todos será posible concluir la modernización administrativa, cautelando que lo administrativo no llegue a tener más importancia que lo académico en nuestra vida institucional.

Es oportuno hacerles llegar a nombre de la Comunidad Universitaria de la UNAJMA, un cordial saludo al pueblo de Andahuaylas, la misma que está forjando la grandeza de nuestra provincia de Andahuaylas y por ende de la región Apurímeña.

Autoridades

de la Universidad Nacional José María Arguedas



Rector

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán

Vicerrectora Académica
Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata



Vicerrectora de Investigación
Dra. Mery Luz Masco Arriola

Licenciamiento

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 035-2017-SUNEDU/CD

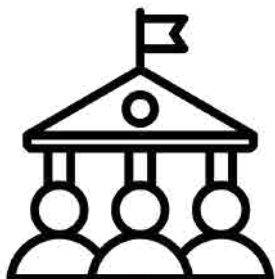
Resuelve:

Primero.- **OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL** a la **Universidad Nacional José María Arguedas**, para ofrecer el servicio educativo superior universitario relativo a los programas académicos indicados en el Anexo N° 02 de la presente resolución, en sus locales ubicados en Av. José María Arguedas S/N, en el distrito de San Jerónimo; y, en la Av. 28 de julio N° 1103, en el distrito de Talavera de la Reyna; ambos en la provincia de Andahuaylas, del departamento de Apurímac, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución.



Código de Local	Nro	Programas existentes	Denominación de Grado	Título Profesional que otorga
SL01	1	Administración de Empresas	Bachiller en Administración de Empresas	Licenciado en Administración de Empresas
	2	Ingeniería de Sistemas	Bachiller en Ingeniería de Sistemas	Ingeniero de Sistemas
SL02	3	Ingeniería Agroindustrial	Bachiller en Ingeniería Agronindustrial	Ingeniero Agroindustrial
SL01	1	Contabilidad	Bachiller en Ciencias Contables y Financieras	Contador Público
	2	Educación Primaria Intercultural	Bachiller en Educación	Licenciado en Educación
SL02	3	Ingeniería Ambiental	Bachiller en Ingeniería Ambiental	Ingeniero Ambiental

La comisión



COMISIÓN ESPECIAL DE ADMISIÓN

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Mtr. Odilon Correa Cuba
Director de la Dirección de Admisión

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL

Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna
Coordinador Académico de Admisión
M.Sc. Betsy Suri Ramos Pacheco
Coordinador Técnico de Admisión



**DIRECCIÓN DE
ADMISIÓN**

Reglamento

I. Generalidades

Objetivo

Art. 1º El presente reglamento tiene por objetivo regular el Proceso de Admisión a pregrado en la Universidad Nacional José María Arguedas.

Alcance

Art. 2º Según corresponda, las disposiciones contenidas en el presente reglamento son de cumplimiento obligatorio para todos los postulantes que desean ingresar a una carrera profesional en la Universidad Nacional José María Arguedas.

Base legal

Art. 3º El presente Reglamento norma el Proceso de Admisión, en el nivel de Pregrado en la Universidad Nacional José María Arguedas - UNAJMA, y se fundamenta en las siguientes normas:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 28372, Ley de Creación de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- Ley 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.
- Resolución Consejo Directivo N° 035-2017-SUNEDU/CD - Aprueba el Licenciamiento Institucional de la UNAJMA.
- Ley N° N° 29973 , Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27277, Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas del terrorismo.
- Ley N° 28592, Ley del Plan Integral de Reparaciones víctimas de la violencia.
- Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Resolución del Consejo Directivo N° 079-2019-SUNEDU-CD, con el fin de garantizar la protección del interés superior de los estudiantes y la continuidad de sus estudios, las universidades receptoras pueden convalidar los estudios de los alumnos que tengan menos de setenta y dos créditos aprobados, siempre que sean estudiantes de universidades que se encuentren en proceso de cese de actividades a consecuencia de la denegatoria de la licencia

Objeto de Comisión de Admisión

Art. 4° El proceso de admisión, en sus diferentes modalidades, tiene como objetivo evaluar y seleccionar a los postulantes que aprueben los requisitos fijados, como fundamento para su formación e ingreso profesional en una de las Escuelas Profesionales.

Art. 5° El proceso de admisión es planificado, organizado, dirigido, ejecutado, supervisado, y evaluado por la Comisión Especial de Admisión, la cual es designada por acuerdo del Consejo Universitario.

Art. 6° El Consejo Universitario aprueba el número de vacantes por cada Escuela Profesional a propuesta de la Dirección de Admisión.

Art. 7° Las escuelas profesionales que ofrece la UNAJMA son los siguientes:

- **Administración de Empresas.**
- **Contabilidad.**
- **Educación Primaria Intercultural.**
- **Ingeniería Agroindustrial.**
- **Ingeniería Ambiental.**
- **Ingeniería de Sistemas.**

Art. 8° El proceso de admisión es único y se llevará a cabo en las fechas aprobadas por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas.

Art. 9° No podrán participar en la conducción del proceso de admisión, quienes tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad con algún postulante..

Comisión Especial de Admisión

Art. 10° La Comisión Especial de Admisión tiene carácter ejecutivo para planificar, organizar, dirigir y controlar el proceso de admisión. Está conformado por tres miembros y son:

- a. Director de la Dirección de Admisión (docente).
- b. Coordinador Académico (docente).
- c. Coordinador Técnico (docente).

Art. 11° La Comisión Especial de Admisión tendrá las funciones siguientes:

- a. Cumplir y hacer cumplir las normas aprobadas para el proceso de admisión.
- b. Coordinar y supervisar el desarrollo de los exámenes de Admisión.
- c. Organizar y seleccionar las comisiones encargadas de elaborar y ejecutar los exámenes de admisión.
- d. Supervisar las comisiones de trabajo encargadas de elaboración y ejecución de los exámenes de admisión.
- e. Realizar auditorías tecnológicas a los dispositivos y equipos usados por los postulantes antes, durante y después del desarrollo del examen extraordinario y ordinario.
- f. Otras funciones señaladas en el Plan de Trabajo o cualquier otro documento de gestión aprobado para el Proceso de Admisión.

Art. 12° La Comisión Especial de Admisión para el cumplimiento de sus funciones contará oportunamente con recursos humanos, económicos, tecnológicos y las facilidades que el proceso requiere; así como, el apoyo académico y logístico de las unidades académicas y administrativas de la Universidad.

Art. 13° La Comisión Especial de Admisión adoptará las medidas legales y administrativas pertinentes para garantizar la transparencia e imparcialidad en los exámenes de admisión, teniendo la autonomía para establecer procedimientos y tomar decisiones de situaciones no previstas en el presente reglamento.

II. Proceso de Admisión

Modalidades de Admisión

Art. 14° Para el proceso de admisión, se establecen 2(dos) modalidades:

- a. Proceso de admisión extraordinario, son modalidades de ingreso a la Universidad que se efectúan antes del examen ordinario. **Los postulantes que no ingresen en esta modalidad, tienen derecho a postular en el examen ordinario.** Se clasifican en:
 - Primera selección.
 - Titulados o graduados.
 - Personas con discapacidad.
 - Becas VRAEM.
 - Traslado interno.
 - Centro Pre Universitario.
 - Primeros puestos y alto rendimiento.
 - Víctimas de violencia política.
 - Deportistas calificados y destacados.
 - Traslado externo.
 - Beca 18.
- b. Proceso de admisión ordinario, es el examen general, en el que pueden postular todos los aspirantes a ocupar una vacante en la universidad. Se efectúa después de llevarse a cabo las modalidades de admisión extraordinario.

Art. 15° El proceso de admisión ordinario y extraordinario, se realiza dos veces durante el año, correspondiente a cada semestre académico regular de la Universidad.

De la Inscripción

Art. 16° El proceso de inscripción para el examen de admisión extraordinario y ordinario

Para la inscripción, el postulante debe seguir el siguiente procedimiento:

- a. Realizar el pago de inscripción al examen de admisión según la modalidad a la cual postula en caja de la Universidad, seguidamente ingresar a la página web de la UNAJMA (menú admisión) y realizar la inscripción virtual a la Escuela profesional de su preferencia. En la ficha de inscripción virtual debe gestionar los datos requeridos (nombres y apellidos, teléfono, correo electrónico, etc.), subir su fotografía actualizada de medio cuerpo en archivo jpg, el comprobante de pago escaneado por derecho de admisión en formato jpg, fotografía de su Documento Nacional de Identidad (anverso y reverso) en formato jpg y demás requisitos señalados en el art. 16 del presente Reglamento.
- b. Una vez concluido el llenado de los campos solicitados concluye su inscripción obteniendo la declaración jurada de inscripción y declaración jurada de no tener antecedentes penales los cuales deberán imprimir para presentarlo el día de su evaluación. El postulante debe acercarse a la Oficina de Admisión para quedar con la condición APTO. Debe utilizar los recursos digitales necesarios, en las fechas y horarios señalados en el cronograma de admisión.

Art. 17° La inscripción al proceso de admisión extraordinario y ordinario, concluye con la confirmación de parte de la Oficina de Admisión, con lo cual el postulante, queda apto para rendir el examen. Una vez realizada la inscripción no se acepta cambio alguno, ni devolución de los importes por derechos abonados. En el caso que no complete su inscripción, está inhabilitado para rendir el examen, sin derecho a reclamo posterior ni devolución de los pagos por derechos realizados.

Los postulantes que presenten dificultades para su inscripción virtual pueden acercarse de forma presencial a la Oficina de Admisión.

Art. 18° Para la inscripción, el postulante debe presentar los siguientes documentos solicitados:

- a. Documento Nacional de Identidad - DNI.
- b. Certificado de estudios de los cinco años de Educación Secundaria, Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA), o certificado de estudio digital (CE) obtenidos en la plataforma del MINEDU (en los dos últimos casos tienen que tener el código virtual de verificación y el código QR).
- c. Comprobante de pago por derecho de inscripción al examen de admisión.
- d. Fotografía del postulante en archivo jpg.
- e. Declaración Jurada de no haber sido sancionado o retirado por la Universidad Nacional José María

Art. 19° Las tasas educativas por derechos de admisión se encuentran establecidas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Universidad.

Art. 20° Para el caso del examen ordinario y extraordinario, la inscripción del postulante se efectúa a una escuela o carrera profesional de su preferencia. El postulante una vez realizado su inscripción en cualquiera de las modalidades, no se aceptan cambios ni se devolverán los importes por derechos abonados.

Art. 21° La autenticidad de los datos y documentos solicitados a los postulantes será verificada por la Comisión Especial de Admisión. En caso de comprobarse alguna alteración o fraude, se anulará la inscripción e ingreso a la Universidad de darse el caso, sin derecho a ningún tipo de reclamo por parte del infractor. La Universidad se reserva el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes.

Art. 22° Las personas que hayan sido condenadas por el delito de terrorismo o apología al terrorismo están impedidas de inscribirse al proceso de admisión de la Universidad. En caso de identificarse se anulará su inscripción o su acceso a una vacante, perdiendo todos los pagos realizados.

Del Examen

Art. 23° El postulante al examen de admisión (extraordinario u ordinario), deberá de acudir al local donde se llevará a cabo el examen de admisión, conforme al cronograma establecido, para lo cual, no debe llevar: teléfono celular, beeper, aparatos electrónicos u otro medio de comunicación e información; asimismo el día del examen está prohibido llevar mochilas, fólder, libros, revistas u otras pertenencias.

Art. 24° El día del examen, para el ingreso al local donde se llevará a cabo el examen de admisión extraordinario y ordinario, según cronograma establecido, deberá presentar los siguientes documentos:

- a. Documento Nacional de Identidad (DNI) original.
- b. Carné de postulante o declaración jurada de inscripción.

Art. 25° El día del examen por ningún motivo se emitirá duplicados del carné de postulante o constancia de inscripción. De no portar dicho documento, el postulante no ingresará al local donde se rendirá el examen, salvo disponga lo contrario la Comisión Especial de Admisión, previa verificación de identidad de los datos y del postulante.

III. Proceso Extraordinario

De los participantes

Art. 26° Pueden inscribirse como postulante al proceso de admisión extraordinario los que cumplen con las siguientes condiciones:

- a. Quienes hayan aprobado estudios completos de educación secundaria (Educación Básica Regular o Alternativa) en nuestro país.
- b. Quienes se encuentran cursando el último año de educación secundaria (Educación Básica Regular o Alternativa) en nuestro país.
- c. Quienes hayan aprobado en el Perú o en el extranjero, estudios equivalentes a la Educación Secundaria que se imparte en el Perú y que hayan sido convalidados ante el Ministerio de Educación del Perú.

Modalidad Primera Selección

Art. 27° Se realiza una vez al año y está dirigida a los estudiantes que cursan el último año de educación secundaria (Educación Básica Regular o Alternativa). Estos postulantes se someten a una prueba de selección múltiple de aptitud académica y de conocimientos, que se evalúa en fecha prevista del Calendario de Actividades.

- Art. 28°** Para inscribirse como postulante de primera selección deben presentar los siguientes documentos:
- Constancia firmada por el director del colegio señalando que el postulante se encuentra cursando el último año de educación secundaria.
 - Lo señalado en el Art. 18° del presente reglamento.

Primero Puestos y Alto Rendimiento

Art. 29° Los postulantes para inscribirse en la modalidad de primeros puestos, deben presentar los siguientes documentos:

- Constancia de orden de mérito (1ero y 2do puesto) en sus estudios secundarios, expedida por el director del centro educativo.
- Haber concluido los estudios secundarios hasta dos años anteriores inmediatos a la fecha de inscripción.
- Los demás requisitos señalados en el Art. 16° del presente reglamento

Art. 30° Para inscribirse como postulante de alto rendimiento deben presentar los documentos siguientes:

- Constancia de Tercio Superior (nota mínima de 14 según la escala vigesimal) en sus estudios secundarios. Dicha constancia debe estar firmada por el director del colegio.
- Haber concluido los estudios secundarios hasta dos años anteriores inmediatos a la fecha de inscripción.
- Lo señalado en el Art. 18° del presente reglamento.

Art. 31° Los postulantes que hayan hecho uso de este derecho en otras universidades (tercio superior), están impedidos de hacerlo prevalecer en la Universidad Nacional José María Arguedas. Para tal efecto, deben presentar una declaración jurada.

Titulados y Graduados

Art. 32° Los graduados o titulados en Universidades peruanas, extranjeras y otros centros de rango universitario, para inscribirse en el examen extraordinario, deben presentar los siguientes documentos:

- Certificados originales de estudios universitarios, con calificación aprobatoria y sin enmendaduras. Para el caso de Universidades del extranjero, presentarán los documentos que evidencien los estudios realizados de nivel universitario revalidado en el Ministerio de Educación y consulados respectivos.
- Fotocopia del Grado Académico de Bachiller o Título Profesional debidamente inscrito en la SUNEDU. Los procedentes de Universidades extranjeras deberán revalidar el Grado o Título Profesional por el funcionario Diplomado o Cónsul del Perú en el país de procedencia y refrendado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
- Lo señalado en el Art. 18° del presente reglamento.

Art. 33° Los graduados en la escuela de oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, para inscribirse en el examen extraordinario, deben presentar los siguientes documentos:

- Certificados oficiales y originales de estudios superiores, con calificación aprobatoria y sin enmendaduras.
- Fotocopia legalizada del Grado Académico y Título Profesional, fotocopia legalizada de la Hoja de Despacho que acredite la procedencia de las Escuelas de Oficiales y Superiores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.
- Lo señalado en el Art. 18° del presente reglamento.

Víctimas de Violencia Política (Víctimas del Terrorismo)

Art. 34° De acuerdo a la ley 27277 y D.S. N° 051-88-PCM, los funcionarios y servidores del sector público nombrados y contratados (Alcaldes, Regidores, Gobernadores), que hayan quedado discapacitados por actos de terrorismo o narcotráfico; así como obreros permanentes y eventuales que hayan sido víctimas de accidentes, actos de terrorismo o narcotráfico ocurridos en acción o en comisión de servicio; por último, aquellos hijos de las víctimas de terrorismo.

Para inscribirse en el examen extraordinario deben presentar los documentos siguientes:

- a. Presentar la constancia del Registro Único de Víctimas (RUV) o Certificado de acreditación- Ley 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones
- b. Declaración Jurada de no haber hecho uso de este derecho o modalidad en otra Universidad del país. La Comisión Especial de Admisión, calificará los expedientes para validar su postulación.
- c. Lo señalado en el Art. 18° del presente reglamento.

Personas con Discapacidad

Art. 35° Los postulantes que se acojan a la ley 29973, de las personas con discapacidad, para inscribirse en el examen extraordinario deben presentar los documentos siguientes:

- a. Copia del carné o de la resolución del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del CONADIS
- b. Lo señalado en el Art. 18° del presente reglamento.

Art. 36° La Comisión Especial de Admisión evaluará y calificará los expedientes para establecer las facilidades de acceso y ayuda según el tipo de discapacidad. Asimismo, se preverá las condiciones en tiempo, ambientes adecuados y profesionales de apoyo especializados.

Deportistas Calificados y Destacados

Art. 37° Los deportistas calificados que se acojan a la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N° 28036 Arts. 21°, 63° y 69°, para inscribirse en el examen de admisión extraordinario, deben presentar los documentos siguientes según el nivel desarrollado y al ámbito de su jurisdicción:

- a. Credencial como miembro de la selección departamental o nacional o haber participado en certámenes nacionales o internacionales y tener actividad permanente en el deporte de su selección.
- b. Carta de presentación del presidente del Instituto Peruano del Deporte o quien haga sus veces, y alternativamente del director del IPD de la localidad.
- c. En caso que en la provincia donde domicilia el postulante no exista alguna oficina del IPD, el postulante que haya culminado sus estudios secundarios en los últimos dos años, puede presentar la constancia o resolución que emita la Dirección Regional de Educación.
- d. Declaración Jurada de no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas.
- e. Declaración Jurada señalando que, en caso de obtener una vacante de ingreso a la Universidad, se compromete a participar y representar al equipo de su escuela profesional y de la Universidad en el deporte de su especialidad en los eventos deportivos que la Universidad lo requiera. De no hacerlo constituye falta grave del estudiante y será sancionado con el retiro de la Universidad.
- f. Los documentos requeridos en el Art. 18° del presente Reglamento.

Becas VRAEM

Art. 38° Los postulantes que se acojan a la modalidad de becas VRAEM, deberán presentar los siguientes documentos:

- a. Constancia emitida por el director del Colegio que acredite haber realizado sus estudios secundarios en el área de influencia del VRAEM.
- b. Los documentos requeridos en el Art. 18° del presente Reglamento.

Traslados Internos

Art. 39° Los estudiantes que soliciten traslado interno, para postular al examen de admisión extraordinario, deben presentar los documentos siguientes:

- a. Una constancia de matrícula del año precedente expedida por la Dirección de Registros Académicos.
- b. Haber aprobado como mínimo 72 créditos.
- c. Certificados oficiales y originales de estudios universitarios expedido por la oficina de registros académicos.

- d. Constancia de no adeudar bienes a la Universidad
- e. Lo señalado en el Art. 16° del presente reglamento.
- f. No haber concluido los estudios universitarios.

Art. 40° Los estudiantes no tendrán derecho al traslado interno en los casos siguientes:

- a. Aquellos que hayan ingresado por tener grado académico o título profesional, o por traslado externo.
- b. Aquellos que hayan realizado su traslado interno anteriormente.

Traslados Externos

Art. 41° El traslado externo para el postulante de otras universidades nacionales, privadas o extranjeras, es procedente para la misma Escuela Profesional o a fin a la universidad de origen. Debe presentar los documentos siguientes:

- a. Haber aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o (72) setenta y dos créditos, requisito para Universidades licenciadas.
- b. Haber aprobado menos de (72) setenta y dos créditos, requisito para Universidades con licencias denegadas.
- c. Certificados originales o legalizados de los estudios universitarios realizados. En el caso de los postulantes procedentes de Universidades extranjeras, los certificados deberán estar legalizados por el Consulado del Perú en el País de procedencia.
- d. Haber tenido matrícula vigente hasta dos semestres anterior a su postulación.
- e. Lo señalado en el Art. 18° del presente reglamento

Beca 18/COAR.

Art. 42° Los postulantes que opten la modalidad de beca 18, deberán presentar los siguientes documentos:

- a. Constancia o documento que indique ser preseleccionado del concurso beca 18 -PRONABEC.
- b. Los documentos requeridos en el Art. 18° del presente reglamento.

Centro Preuniversitario

Art. 43° Serán exonerados del examen de admisión ordinario, los estudiantes del Centro Preuniversitario de la Universidad (CEPRE - UNAJMA) que hayan obtenido las vacantes de ingreso. Deben presentar los documentos según lo señalado en el Art. 16° del presente Reglamento, en la Dirección del Centro Pre universitario y tramitar su constancia de ingreso en la Dirección de Admisión.

Art. 44° El proceso de evaluación y selección de ingresantes para la cobertura de las vacantes de ingreso directo a la Universidad que ofrece el Centro Pre Universitario, es supervisado por la Dirección de Admisión.

Evaluación y Resultados

Art. 45° El postulante al examen extraordinario, por cualquiera de sus modalidades, se inscribe a una sola Escuela profesional; sin embargo, una vez ejecutado el examen por la modalidad extraordinario y no haber alcanzado el puntaje para ingresar a una de las vacantes, puede postular por la modalidad ordinario.

Art. 46° Los postulantes al proceso extraordinario se sujetan a una prueba de Aptitud Académica que constituyen las siguientes áreas: Razonamiento Matemático (30 preguntas) y Razonamiento Verbal (30 preguntas), haciendo un total de 60 preguntas de alternativa múltiple. El examen tiene una duración de dos horas. La realización del examen extraordinario está sujeta a la existencia de vacantes, y a los demás requisitos que establece la Universidad.

Art. 47° De los resultados, El postulante al proceso extraordinario, por cualquiera de las modalidades, para ser admitido a una de las vacantes, debe alcanzar una vacante en estricto orden de mérito. Los resultados se publicarán dentro de las 12 horas después del examen de admisión y son inapelables.

IV. Proceso Ordinario

De los Participantes

Art. 48° Pueden inscribirse como postulante al proceso ordinario de admisión:

- Quienes hayan aprobado estudios completos de educación secundaria (Educación Básica Regular y Alternativa) en nuestro país.
- Quienes hayan aprobado en el Perú o en el extranjero, estudios equivalentes a la Educación Secundaria que se imparte en el Perú y que hayan sido convalidados ante el Ministerio de Educación del Perú.
- El postulante debe inscribirse a la carrera profesional de su preferencia.

Art. 49° Para su inscripción el postulante debe presentar de forma remota (recursos digitales), los documentos solicitados de acuerdo al Art. 18° del presente reglamento:

- Documento Nacional de Identidad – DNI.
- Fotocopia del Certificado de estudios de los cinco años de Educación Secundaria, o Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA), o certificado de estudio digital (CE) obtenidos en la plataforma del MINEDU.
- Comprobante de pago por derecho de inscripción al examen de admisión.
- Fotografía del postulante en archivo jpg.

Evaluación y Resultados

Art. 50° El examen de admisión ordinario consiste en aplicar una prueba de conocimientos y aptitud académica. El examen contiene preguntas y alternativas de opción múltiple, en la cantidad de 60 preguntas. La aplicación del examen o prueba tiene una duración de dos horas, en fecha, hora y lugar programado. Las preguntas se estructuran según la siguiente tabla:

GRUPO "A "				GRUPO "B "			
Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Ambiental e Ingeniería de Sistemas				Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural			
N°	ASIGNATURA		N° PREGUNTAS	N°	ASIGNATURA		N° PREGUNTA
1	Razonamiento Matemático	Aptitud	6	1	Razonamiento Matemático	Aptitud	7
2	Razonamiento verbal	Académica	7	2	Razonamiento verbal	Académica	8
3	Aritmética	Conocimientos	5	3	Aritmética	Conocimientos	5
4	Algebra		5	4	Algebra		5
5	Geometría		5	5	Economía		5
6	Trigonometría		5	6	Cívica		5
7	Química		7	7	Literatura		5
8	Física		7	8	Historia del Perú y del		5
9	Medio ambiente		5	9	Medio ambiente		5
10	Filosofía		3	10	Filosofía		5
11	Lenguaje		5	11	Lenguaje		5
TOTAL			60	TOTAL			60

La sección de aptitud académica evalúa la capacidad de razonamiento verbal y matemático del postulante; mientras que la sección de conocimientos evalúa el aprendizaje básico del postulante en ciertas asignaturas desarrolladas en la Educación Básica Regular y requeridas para el ingreso a la Universidad.

El examen de admisión ordinario consiste en aplicar la prueba de aptitud académica y de conocimientos. El examen contiene preguntas y alternativas de opción múltiple, en la cantidad de 60 preguntas.

Art. 51° De los resultados, La relación de ingresantes por la modalidad del examen ordinario, es de acuerdo al orden de mérito, para cada una de las carreras profesionales. Los resultados se publicarán después de las 12 horas del examen de admisión y son inapelables.

V. Elaboración y supervisión de los Exámenes

Participantes de la elaboración y supervisión

Art. 52° La elaboración y supervisión de los exámenes de admisión ordinario y extraordinario, son actividades que involucran la participación de autoridades universitarias, personal directivo de la Comisión Especial de Admisión, docentes, personal administrativo y estudiantes.

Art. 53° Para la elaboración del examen de admisión, se requiere un supervisor directivo de la Comisión Especial de Admisión, docentes elaboradores, correctores de estilo de letras y números, digitadores, diagramadores, duplicadores. El directivo de la Comisión Especial de Admisión es el responsable de coordinar con los elaboradores, diagramadores, digitadores y duplicador para que el examen esté a la hora prevista.

Art. 54° Los docentes, el personal administrativo y estudiantes serán seleccionados previo sorteo por la Comisión Especial de Admisión y en presencia de las autoridades o representantes como veedores.

Art. 55° Para la selección de docentes elaboradores del examen, se tendrá en cuenta la especialidad del docente según las áreas requeridas en el Art. 50 del presente Reglamento. En cambio, para docentes supervisores de aula, se tendrá en cuenta a la totalidad de docentes con vínculo laboral vigente, previa inscripción (para ambos casos: elaborador del examen y supervisión de aula) en el formulario virtual que proporciona la Dirección de Admisión.

No participarán de este proceso los docentes con permisos por capacitación, año sabático, con acción judicial, proceso administrativo en el Tribunal de Honor o alguna incompatibilidad con el presente Reglamento.

Art. 56° Para la selección del personal administrativo, serán incluidos la totalidad del personal con vínculo laboral vigente, previa inscripción en el formulario virtual que proporciona la Dirección de Admisión (excepto de aquellos que estén con permisos por capacitación, con acción judicial, con procesos administrativos en la UNAJMA, o alguna incompatibilidad con el presente reglamento).

Art. 57° Para la selección de estudiantes, serán incluidos los estudiantes con matrícula en el semestre académico anterior y/o actual al proceso de admisión a excepción de aquellos que presenten alguna incompatibilidad con el presente Reglamento.

Art. 58° Los docentes, administrativos y estudiantes podrán participar en más de una oportunidad durante un (01) semestre académico en los exámenes de admisión extraordinario u ordinario, según la naturaleza del proceso.

Art. 59° No participarán en las labores del examen de admisión ordinario y extraordinario, los docentes, personal administrativo y estudiantes de la UNAJMA que tengan:

- a. La condición de postulante.
- b. Parentesco de hasta segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad con los postulantes.
- c. Intereses económicos, actividad docente o administrativa en academias de preparación, CEPRE – UNAJMA u otros similares.

Art. 60° Los docentes, personal administrativo y estudiantes de la UNAJMA, que participen en la modalidad de admisión ordinario o extraordinario, están obligados a presentar Declaración Jurada de no estar inmersos en el Art. 57° del presente Reglamento

Art. 61° Los docentes elaboradores y supervisores que cometan errores en la elaboración o en la revisión del llenado de tarjetas, no serán considerados en los siguientes procesos durante dos años. Asimismo, los docentes y administrativos que no asistan sin justificación a asumir la responsabilidad para lo que fue sorteado, no serán considerados en los siguientes procesos durante dos años consecutivos.

Art. 62° A los docentes, personal administrativo y estudiantes se les informará la fecha, hora y lugar de cada una de las etapas del examen extraordinario y ordinario. Los docentes y personal administrativo, si por cuestiones excepcionales tienen incompatibilidad en la fecha programada, deberá comunicar a la Dirección de Admisión, para excluir del proceso de selección; caso contrario no serán considerados en el siguiente proceso.

VI. Calificación del Examen de Admisión

Art. 63° El procesamiento de calificación y elaboración de los cuadros de mérito se efectuará a través de un sistema electrónico computarizado. El responsable será seleccionado por la Comisión Especial de Admisión, en presencia de las autoridades o representantes en su condición de veedores.

Art. 64° La Comisión Especial de Admisión hará conocer la ponderación que se dé a cada sección de la prueba de admisión propuesta en el examen de admisión ordinario y extraordinario.

Art. 65° El resultado del examen de admisión, será calculado según el número de preguntas correctas, incorrectas y en blanco.

Los puntajes establecidos son:

- | | |
|------------------------------------|----------------|
| a. Puntaje por pregunta correcta | : 5.00 puntos |
| b. Puntaje por pregunta incorrecta | : -0.50 puntos |
| c. Puntaje por pregunta en blanco | : 0.00 puntos |

Art. 66° De existir empate de postulantes en el examen extraordinario u ordinario en el último lugar de ingresantes, se cubrirá la última vacante tomando en cuenta:

- En primer lugar, el puntaje en las dos preguntas realizadas en el idioma quechua.
- En segundo lugar, el promedio de notas de los estudios cursados en la educación secundaria.
- Finalmente, se ponderará el puntaje obtenido en el área de conocimientos y aptitud académica.
- Para el caso de examen extraordinario para el grupo A se dará mayor ponderación al área de razonamiento matemático, y para el grupo B se dará ponderación al área de razonamiento verbal.

Art. 67° La relación de ingresantes por modalidad extraordinario y ordinario en cada Escuela Profesional, se elaborará en estricto orden de mérito y serán publicados en la página web de la Universidad y otros medios virtuales.

VII. Delitos, Faltas y Sanciones

Art. 68° Los posibles delitos que se cometan durante el proceso de admisión, como la suplantación de un postulante por otra persona en el proceso de inscripción o en el examen de admisión, presentación de documentos falsificados y otros, serán denunciados ante el Ministerio Público y los autores puestos a disposición de la autoridad respectiva. El postulante que pretenda beneficiarse de manera ilícita, será inhabilitado por 05 cinco años de postular a la Universidad.

Art. 69° Durante el tiempo de desarrollo del examen el postulante, deberá mostrar una conducta intachable. Cualquier intento de fraude, copia o ayuda será sancionada con la anulación de su examen y la inhabilitación por 05 años para postular en la UNAJMA bajo cualquier modalidad de admisión.

Art. 70° Se consideran faltas graves, durante el desarrollo de examen, al hacer uso de equipos tecnológicos de comunicación o audio visuales como celulares, radios de transmisión u otros medios, que pretenda beneficiar ilícitamente al postulante durante el desarrollo del examen. En caso se detecte al postulante con estos equipos, dentro del campus universitario, es falta grave. Se procederá a incautar el equipo, el retiro inmediato del postulante y la anulación de su examen. El postulante será inhabilitado por 10 años para postular en la UNAJMA bajo cualquier modalidad de admisión.

Art. 71° Los expedientes, de los postulantes, que logren ocupar una vacante de ingreso serán revisados antes de proceder a su matrícula. En los casos que se detecten documentos falsos o adulterados o declaraciones falsas, será comunicados para inhabilitar su matrícula y se abrirá investigación para establecer responsabilidades y sanciones correspondientes.

Art. 72° Los docentes, personal administrativo que participen o tengan intervención en el proceso de admisión antes, durante y después, y que incurran en conducta incorrecta para beneficiar ilícitamente a algún postulante u obstaculicen incumpliendo sus funciones.

serán sometidos a proceso administrativo disciplinario, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal a que diera lugar su conducta, quedando inhabilitados de otros procesos por dos años consecutivos.

Art. 73° Los docentes, personal administrativo y estudiantes que se presentaron y fueron seleccionados para el proceso de admisión entre: elaboración, supervisión, control, digitación, entre otras actividades propias del proceso de admisión tienen la obligación de cumplir con la función encomendada, en caso de incumplimiento serán sancionados, quedando inhabilitados de los dos próximos procesos de admisión.

Art. 74° El personal docente, el personal administrativo y otros que participen en el examen de admisión, no podrán ingresar al campus universitario equipos de transmisión electrónica (celulares, radios o similares), los mismos que serán confiscados por el personal de control del proceso de admisión. Comisión Especial de Admisión.

Art 75° El postulante que por cualquier motivo no se presente a rendir el examen de admisión, quedará eliminado sin derecho a reclamo alguno. Asimismo, se calificará con la nota de cero (0) al postulante que no marque correctamente la ficha óptica o deje en blanco su código de inscripción, tipo de prueba, tanto en la hoja de identificación como en la hoja de respuesta, sin más trámite que la verificación de este hecho por la Comisión Especial de Admisión.

VIII. Disposiciones complementarias

PRIMERA. Los resultados del Concurso de Admisión son inapelables y no se admitirá reclamo alguno al respecto.

SEGUNDA. El postulante que alcanzó una vacante en el proceso de admisión, para sus trámites, debe presentar su documento de identificación original - DNI, donde se verificará los datos de identidad del postulante (foto y huella dactilar) con el RENIEC; en caso de que los datos no coincidan, se procederá a la anulación de su ingreso a la Universidad sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

TERCERA. Los estudiantes de la UNAJMA que logren el ingreso a una segunda Escuela Profesional, no podrán realizar estudios en ambas carreras de manera paralela y se sujetan a lo dispuesto en el numeral 100.12 del artículo 100° de la Ley N° 30220.

CUARTA. Los graduados o titulados, traslados externos e internos u otra modalidad de nivel universitario que accedan a una vacante a las Escuelas Profesionales de la Universidad, podrán realizar las convalidaciones de asignaturas de acuerdo al ciclo en el que se está desarrollando y al semestre académico correspondiente, conforme al programa y al plan curricular vigente.

QUINTA. Las vacantes no cubiertas en el Centro Pre Universitario (CEPRE) o en el examen de admisión extraordinario pasarán a incrementar el número de vacantes del examen de admisión ordinario de su respectivo proceso de admisión.

SEXTA. El postulante que obtuvo una vacante de ingreso por cualquier modalidad del proceso de admisión, deberá tramitar obligatoriamente la constancia de ingreso emitida por la Dirección de Admisión, realizando el pago correspondiente

SÉPTIMA. Las situaciones y procedimientos no previstos en el presente Reglamento, serán considerados y resueltos con total autonomía por la Comisión Especial de Admisión y en segunda instancia por el rector, vicerrectorado académico y vicerrectorado de investigación de la Universidad.

OCTAVA. El presente Reglamento entra en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, y quedan sin efecto todas las anteriores que se opongan a este.

Temario

Razonamiento Verbal

- ETIMOLOGÍA. Elementos. Prefijos y sufijos griegos, latinos, raíces griegas y latinas.
- EL TEXTO: Concepto. Características. Estructura interna del texto. Propiedades del texto. Tipología textual. Por su forma. Por su contenido. Por su naturaleza.
- FENÓMENOS SEMÁNTICOS: Homonimia. Clases de homonimia. Homógrafas. Homófonas. Polisemia. Monosémicas. Hiperonimia. Hiponimia.
- SINONIMIA: Concepto. Clases de sinónimos. Sinonimia absoluta y parcial.
- ANTONIMIA: Concepto. Clases de antónimos. Antónimos excluyentes. Antónimos graduales.
- ANALOGÍAS: Concepto. Clases de analogías. Elementos analógicos.
- ORACIONES INCOMPLETAS: Concepto. Elementos de la oración incompleta. Criterios para resolver una oración incompleta.
- COMPRENSIÓN DE LECTURA: Concepto. Clases de lectura. Las ideas. La idea principal. El tema. El título. Ideas secundarias. Funciones de las ideas secundarias. Tipos de pregunta de comprensión de lectura. Niveles de comprensión lectora. Niveles de Comprensión De Textos: Inferencia, Extrapolación.
- HERRAMIENTAS PARA LA COMPRENSIÓN DE LECTURA: El subrayado. El esquema. Sumillado. El resumen. Organizadores visuales.
- CONECTORES LÓGICOS TEXTUALES: Concepto. Clases (adición, consecutivos, adversativos, disyuntivos, causales, temporales, equivalencia, concesivos).

Razonamiento Matemático

- ORDEN DE INFORMACIÓN: Ordenamiento lineal (creciente y decreciente, vertical y horizontal, comparación de números de acuerdo a las relaciones "mayor que" y "menor que", orden lateral, ordenamiento por posición de datos, pisos de un edificio), rumbos y direcciones ("derecha-izquierda" y "este- oeste", relaciones "arriba-abajo", "norte -sur"), ordenamiento circular y cuadro de doble entrada.
- RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO: razonamiento deductivo, razonamiento inductivo, relaciones de días de la semana, parentesco y número de integrantes de un grupo familiar, problemas sobre mentiras y verdades, problemas sobre cerillas, construcciones, postes, cortes y pastillas, problemas sobre ruedas poleas y engranajes.

- PROBLEMAS DE RAZONAMIENTO SOBRE RELOJES Y CALENDARIOS: Problemas con las manecillas de un reloj, ángulo entre manecillas, adelantos y atrasos, tiempo transcurrido y falta transcurrir, campanadas y problemas afines, problemas sobre calendarios, relación en años, meses y días.
- CONTEO DE FIGURAS: Conteo de segmentos, conteo de triángulos, conteo de sectores circulares, conteo de ángulos agudos, conteo de hexágonos y octógonos, conteo de cuadriláteros, conteo de cuadrados, conteo de cubos, conteo de paralelepípedos y conteos de superficies de cuerpos geométricos en el espacio.
- SUCESIONES NUMÉRICAS Y ALFABÉTICAS: Sucesiones numéricas, sucesiones polinomiales, sucesiones alfabéticas, sucesiones alfanuméricas y sucesiones gráficas. Analogías y distribuciones analogías numéricas, analogías literales, distribuciones numéricas y distribuciones numéricas gráficas.
- OPERADORES MATEMÁTICOS: Operadores matemáticos con regla de definición explícita, operadores matemáticos con regla de definición implícita, operadores definidos por tabla de doble entrada y operadores como funciones.
- PLANTEO DE ECUACIONES - CUATRO OPERACIONES: Problemas de Planteo de Ecuaciones; Problemas sobre edades, problemas sobre relojes; Problemas con las cuatro operaciones: Método del Cangrejo, Método del Rombo, Método del Rectángulo y la regla conjunta (método de la cadena).
- ÁREAS Y PERÍMETROS: Problemas sobre áreas y perímetros de regiones geométricas, problemas sobre áreas y perímetros de regiones sombreadas.
- MÉTODOS OPERATIVOS - FRACCIONES Y PORCENTAJES: Habilidad Operativa; Criptoaritmética; Fracciones; Tanto por ciento; Descuentos y aumentos.
- ANÁLISIS COMBINATORIO Y PROBABILIDADES: Principios Fundamentales de Conteo; Técnicas de Conteo; Permutaciones y Combinaciones; Definición de Probabilidad; Espacio Muestral; Tipos de Eventos; Propiedades; Problemas Diversos.

Álgebra

- TEORÍA DE EXPONENTES - EXPRESIONES ALGEBRAICAS: Teoría de exponentes, ecuaciones exponenciales. Expresiones algebraicas: leyes fundamentales, grado de expresiones algebraicas, clases de polinomios, valor numérico de una expresión algebraica.
- PRODUCTOS NOTABLES: Binomio al cuadrado en suma y resta, trinomio al cuadrado, diferencia de cuadrados, suma y diferencia de cubos, Legendre, Argand, condicional.
- DIVISIÓN ALGEBRAICA: Método de Horner, método de Ruffini, algoritmo de Euclides.- Cocientes Notables: Definición, forma general, término de lugar "k".
- FACTORIZACIÓN: Definición, método del factor común, método de las identidades, método del aspa, método de los divisores binómicos.
- RADICACIÓN: Transformación de radicales dobles a simples, forma general, racionalización.
- ECUACIONES: Ecuación de Primer Grado: Forma general, compatible determinada, compatible indeterminada, ecuación incompatible, análisis del sistema particular.- Ecuación de Segundo Grado: Forma general, discriminante, raíces de la ecuación cuadrática, formación de una ecuación a partir de sus raíces, propiedades de las raíces de la ecuación cuadrática.
- INECUACIONES LINEALES Y CUADRÁTICAS: Desigualdades. Propiedades de las desigualdades, Intervalos en la recta, Inecuación lineal, Inecuación cuadrática, Inecuación polinómica, Inecuación fraccionaria, Inecuación exponencial y logarítmica.
- RELACIONES Y FUNCIONES: Relaciones binarias - Tipos de relaciones - Dominio y rango de una relación - Funciones - Dominio, rango y gráfica de una función - Tipos de funciones - Valor numérico.
- LOGARITMO: Definición, propiedades generales, propiedades fundamentales, Cologarismos y antilogaritmos.
- MATRICES Y DETERMINANTES: Matrices: rango de una matriz, operaciones con matrices, matrice especiales. - Determinantes: Uso de las reglas para encontrar una matriz de orden 2 y orden 3.

Aritmética

- LÓGICA PROPOSICIONAL: Enunciados y proposiciones. Conectivos lógicos. Tabla de verdad. Cuadro y esquemas de organización de relaciones lógicas. Circuitos lógicos, propiedades, Proposiciones lógicas compuestas.
- TEORÍA DE CONJUNTOS: Idea de conjunto. Relación de pertenencia. Determinación de un conjunto: Por extensión. Por comprensión. Representación gráfica de conjuntos: Lineales, Venn Euler y Lewis Carrol. Relaciones entre conjuntos: Relación de inclusión, subconjuntos propios, relación de igualdad, conjuntos disjuntos. Propiedades. Clases de conjuntos: Conjunto finito, conjunto infinito. Conjuntos especiales: Conjunto nulo, conjunto unitario, conjunto universal, conjunto potencia. Operaciones con conjuntos: Unión, intersección, diferencia, diferencia simétrica. Complemento. Propiedades. Producto Cartesiano. Propiedades. Números reales: intervalos, operaciones con intervalos.
- SISTEMA DE NUMERACIÓN: Sistemas de numeración. Sistema posicional de numeración. Principio de orden y de base. Principales sistemas de numeración. Valor absoluto y relativo de una cifra. Representación literal de los números. Descomposición polinómica: Simple y por bloque. Conversión de sistemas de un número: De base n al sistema decimal. Del sistema decimal a base n. De basen a otro sistema de base m, donde $m \neq n \neq 10$.
- SISTEMA DE NÚMEROS NATURALES Y ENTEROS: Sistema de los números naturales. Propiedades. Sistema de los números enteros. Propiedades. Cuatro operaciones: Adición, sustracción, multiplicación y ivisión de enteros.
- TEORÍA DE LA DIVISIBILIDAD: Teoría de la divisibilidad. Teoremas fundamentales. Criterio general de divisibilidad. Criterios particulares. Criterios de divisibilidad en otros sistemas de numeración. Restos potenciales, aplicaciones del binomio de Newton. Ecuaciones diofánticas lineales. Aplicaciones.

- NÚMEROS PRIMOS Y MCD-MCM: Números primos y compuestos. Tabla de números primos. Teorema fundamental de la Aritmética. Criba de Eratóstenes. Descomposición de un número en factores primos. Cantidad de divisores de un número. Suma y producto de divisores. Suma de inversas de los divisores. Función de Euler. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo. Algoritmo de Euclides y su aplicación en la representación de un número mediante fracciones continuas. Aplicaciones.
- RAZONES Y PROPORCIONES: Razón aritmética, geométrica y armónica. Proporción aritmética, geométrica y armónica (discretas y continuas). Media aritmética, media geométrica y media armónica. Propiedades fundamentales, Serie de razones geométricas equivalentes.
- MAGNITUDES Y REGLA DE TRES: Magnitudes directa e inversamente proporcionales, Interpretación gráfica, Reparto proporcional Regla de compañía, Regla de tres simple: directa e inversa, regla de tres compuestas aplicaciones.
- REGLA DE INTERÉS: Interés simple y compuesto, Elementos principales: capital, tasa, tiempo. Monto generado a interés simple y a interés compuesto. Monto con capitalización continua. Regla de descuento aplicaciones.
- ESTADÍSTICA. Estadística clásica: Clases, población y muestra. Clases de estadística. Población y muestra. Variables: Cualitativa y cuantitativa. Representación de datos: Datos cualitativos. Tabla de frecuencias: Simples de doble entrada. Gráficas: Circular y Barras: Simple. Datos cuantitativos. Tabla de frecuencias: Para datos discretos y mediante intervalos de clase. Gráficas: Histograma. Polígono de frecuencias. Diagrama escalonado y polígono de frecuencias acumuladas (ojiva). Medidas de localización en estadística. Media. Mediana. Moda. Percentiles. Deciles. Cuartiles. Medidas de dispersión o variabilidad en estadística. Rango. Varianza. Desviación típica.
- Propiedades básicas, Líneas y Puntos Notables.
- CONGRUENCIA DE TRIÁNGULOS: Definición de congruencia de triángulos. Postulados de congruencia en triángulos. Propiedades en congruencia de triángulos (aplicaciones de la congruencia).
- POLÍGONOS Y CUADRILÁTEROS: Definición de un polígono. Clasificación de los polígonos convexos. Propiedades para todo polígono convexo. Polígonos regulares y sus propiedades (medida del ángulo interno, externo y central). Definición de un cuadrilátero. Clasificación de los cuadriláteros convexos (trapezoide, trapecios y paralelogramos). Propiedades de los cuadriláteros.
- CIRCUNFERENCIA: Propiedades de Tangencia: Definición de circunferencia. Elementos de la circunferencia. Propiedades de la circunferencia. Ángulos en la Circunferencia: Ángulos en la circunferencia. Propiedades de ángulos en la circunferencia. Cuadriláteros inscritos.
- PROPORCIONALIDAD Y SEMEJANZA DE TRIÁNGULOS: Teorema de Thales. Teorema de la bisectriz interior. Teorema de la bisectriz exterior. Teorema del incentro. Teorema de Ceva. Semejanza de triángulos.
- RELACIONES MÉTRICAS EN LA CIRCUNFERENCIA Y EN LOS TRIÁNGULOS RECTANGULARES: Teorema de las cuerdas. Teorema de la tangente. Teorema de las secantes. Relaciones métricas en los triángulos rectangulares. Propiedades.
- RELACIONES MÉTRICAS EN LOS TRIÁNGULOS OBLICUÁNGULOS: Naturaleza de un triángulo. Teoremas en los triángulos oblicuángulos: Primer teorema de Euclides. Segundo teorema de Euclides. Teorema de Herón. Teorema de la bisectriz interior. Teorema de la Mediana. Teorema de Stewart.
- GEOMETRÍA DEL ESPACIO: Definición. Poliedros regulares. Prisma recto. Paralelepípedo. Hexaedro. Pirámide regular. Cilindro. Cono. Esfera.
- GEOMETRÍA ANALÍTICA: Ecuación de la Recta: Distancia entre dos puntos y punto medio de un segmento. Punto cualquiera de un segmento. Pendiente y ecuación de una recta. Rectas paralelas y perpendiculares. Mínima distancia de un punto a una recta. Área de una región poligonal y coordenadas del baricentro de una región triangular.

Geometría

- SEGMENTOS, ÁNGULOS Y RECTAS PARALELAS: Línea recta. Segmento, Medida del segmento. Punto medio de un segmento, Operaciones con longitudes de segmentos, Definición de ángulos, Clases de ángulos, Bisectriz. Ángulos entre rectas paralelas, Propiedades de ángulos entre dos rectas paralelas.
- TRIÁNGULOS: Propiedades Básicas: Definición de triángulo. Clasificación de triángulos.

Trigonometría

- SISTEMAS DE MEDIDA ANGULAR: Ángulo trigonométrico, elementos, características. Sistemas de medición angular reconocidos: Sexagesimal, Centesimal y Radial. Fórmula general de conversión angular entre los tres sistemas reconocidos.
- ARCO Y SECTOR CIRCULAR: Longitud del arco, fórmula de cálculo. Área del sector circular, fórmulas para su cálculo. Área del trapecio circular, fórmula para su cálculo.
- RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE ÁNGULOS AGUDOS: Razones Trigonómicas del ángulo agudo de un Triángulo rectángulo.- Razones trigonométricas recíprocas y complementarias, razones trigonométricas de ángulos notables de medidas de 30° , 37° , 45° , 53° y 60° .
- ANGULO EN POSICIÓN NORMAL: Ángulos de posición normal, coordenadas rectangulares, razones trigonométricas de un ángulo en posición normal (positivos y negativos).- Razones trigonométricas de ángulos cuadrantales y ángulos coterminales. Signos de las razones trigonométricas en los cuatro cuadrantes.- Reducción de ángulos al primer cuadrante.
- CIRCUNFERENCIA TRIGONOMÉTRICA: Líneas trigonométricas - Líneas auxiliares - Razones trigonométricas de ángulos cuadrantales - Razones trigonométricas de ángulos cuadrantales en posición normal - Cuadro de variación de razones trigonométricas - Descripción de la circunferencia trigonométrica - Segmentos dirigidos - Variación de las razones trigonométricas.
- IDENTIDADES TRIGONOMÉTRICAS FUNDAMENTALES: Definición - Identidades fundamentales - Identidades pitagóricas - Identidades por cociente, identidades recíprocas, identidades auxiliares - Aplicaciones.
- IDENTIDADES TRIGONOMÉTRICAS DE ÁNGULOS COMPUESTOS: Identidades básicas, identidades de suma y diferencia de dos ángulos - Identidades de ángulo mitad, doble y triple - Identidades auxiliares.
- TRANSFORMACIONES TRIGONOMÉTRICAS: Transformaciones de suma o diferencia de senos a producto Transformaciones de suma o diferencia de cosenos a producto - Transformaciones de producto de senos y cosenos a suma o diferencia de senos.

- Transformaciones de producto de cosenos a suma de cosenos - Transformaciones de producto de senos a diferencia de cosenos.
- RESOLUCIÓN DE TRIÁNGULOS OBLICUÁNGULOS: Teorema de los senos - Teorema de los cosenos - Teorema de las tangentes - Teorema de las proyecciones - Razones trigonométricas de los semiángulos de un triángulo - Elementos auxiliares de un triángulo - Área de regiones triangulares - Área de regiones cuadrangulares.
- FUNCIONES TRIGONOMÉTRICAS: Funciones trigonométricas - Clases de funciones trigonométricas - Gráfica de una función trigonométrica - Dominio y rango de una función trigonométrica - Funciones trigonométricas compuestas - Álgebra de funciones trigonométricas - Inversa de una función trigonométrica.

Química

- ESTRUCTURA ATÓMICA ACTUAL - NUBE ELECTRÓNICA: Átomo moderno y sus partes. Partículas subatómicas y núcleo atómico. Propiedades: número atómico, número de masa. Iones: cationes y aniones. Tipos de átomos: isótopos, isóbaras e isótonos.- Nube Electrónica: Nivel, subnivel, orbital. Configuración electrónica: regla de Moeller (serrucho), principio de máxima multiplicidad (Hund), anomalías y configuración de iones. Especies isoelectrónicas.
- TABLA PERIÓDICA ACTUAL - ENLACE QUÍMICO: Ley periódica actual. Descripción de la tabla periódica: períodos y grupos. Clasificación de los elementos según sus propiedades físicas y químicas. Propiedades periódicas: carácter metálico y no metálico, radio atómico, electronegatividad, energía de ionización, afinidad electrónica.- Enlace Químico: Notación de Lewis, regla del octeto. Enlace iónico o electrovalente. Enlace covalente: normal y dativo; polar y apolar; simple, doble y triple. Propiedades de los compuestos iónicos y compuestos covalentes.
- FORMULACIÓN Y NOMENCLATURA DE COMPUESTOS INORGÁNICOS: Principales valencias y estados de oxidación de los elementos. Reglas del estado de oxidación. Formulación y nomenclatura de óxidos y peróxidos. Formulación y nomenclatura de hidruros, ácidos hidrácidos y oxácidos, sales haloideas y oxisales.

- UNIDADES QUÍMICAS DE MASA: Unidad de masa atómica, masa atómica, masa molecular. Unidades químicas de masa: mol, átomo gramo, molécula gramo. Interpretación de fórmulas.
- ESTADO GASEOSO: Propiedades generales de los gases. Variables de estado: presión, volumen y temperatura. Teoría cinética molecular de los gases. Ley universal y ley general de los gases ideales. Condiciones normales y volumen molar. Mezcla de gases.
- REACCIONES QUÍMICAS: Evidencias de la ocurrencia de una reacción química. Ecuación química. Clasificación de las reacciones químicas. Balanceo de ecuaciones químicas: método del tanteo, método REDOX. método del ion electrón.
- ESTEQUIOMETRÍA: Leyes estequiométricas: conservación de la masa, proporciones definidas, ley volumétrica. Reactivo limitante y reactivo en exceso. Rendimiento de las reacciones químicas. Pureza de sustancias químicas.
- SOLUCIONES: Solución: soluto y solvente. Solubilidad de solutos. Clasificación de las soluciones. Unidades físicas de concentración. Unidades químicas de concentración. Dilución, mezcla y neutralización de soluciones.
- QUÍMICA ORGÁNICA I: Carbono. Propiedades físicas y químicas del carbono. Tipos de carbono. Formulación y nomenclatura de Hidrocarburos alifáticos. Formulación y nomenclatura de Hidrocarburos aromáticos.
- QUÍMICA ORGÁNICA II: Funciones Oxigenadas y Funciones Nitrogenadas: Grupos funcionales oxigenados. Formulación y nomenclatura de alcoholes, éter, aldehídos, cetonas, ácidos carboxílicos, ésteres. Grupos funcionales nitrogenados. Formulación y nomenclatura de aminas, amidas y nitrilos.
- ESTÁTICA
- TRABAJO Y POTENCIA: Trabajo mecánico de una fuerza constante y variable. Trabajo neto o total. Potencia mecánica, eficiencia o rendimiento mecánico.
- ENERGÍA MECÁNICA: Energía cinética, potencial, gravitatoria y elástica. Teorema de la energía cinética y el trabajo neto. Conservación de la energía mecánica y conservación de la energía.
- HIDROSTÁTICA - HIDRODINÁMICA: Conceptos previos (densidad y presión). Presión hidrostática, teorema fundamental de la hidrostática. Principio de Pascal y principio de Arquímedes. - Hidrodinámica. Caudal. Ecuación de continuidad. Ecuación de Bernoulli.
- TERMOMETRÍA - DILATACIÓN - CALORIMETRÍA: Temperatura y Calor, Escalas termométricas. Dilatación. Calorimetría. Equilibrio térmico. cambio de fase y cantidad de calor latente.
- ELECTROSTÁTICA: Carga eléctrica, electrización, leyes electrostáticas de Coulomb. Campo eléctrico. Principio de superposición de las cargas eléctricas. Potencial Eléctrico. Trabajo de una fuerza externa y del campo. Relación entre campo eléctrico y potencial eléctrico.
- ELECTRODINÁMICA: Corriente eléctrica, intensidad de corriente eléctrica. Resistencia eléctrica, Ley de Ohm, Ley de Poüillet, resistencia equivalente. Fuerza electromotriz, trabajo de una fuente, potencia eléctrica y leyes de Kirchhoff.
- ANÁLISIS DIMENSIONAL - ANÁLISIS VECTORIAL: Sistema internacional de unidades. Magnitudes fundamentales y derivadas. Principio de homogeneidad dimensional y propiedades.- Análisis Vectorial: Concepto y elementos de un vector. Operaciones con vectores. Vectores unitarios.

Física

- CINEMÁTICA: Sistema de referencia, posición, móvil, trayectoria, desplazamiento. Movimiento rectilíneo uniforme (MRU), Ecuación posición versus tiempo. Movimiento rectilíneo uniformemente variado (MRUV), Ecuación posición versus tiempo. Aceleración de la gravedad, concepto de vacío. Movimiento vertical de caída libre. Movimiento parabólico de caída libre.
- DINÁMICA LINEAL Y ROZAMIENTO: Peso o fuerza gravitatoria, segunda ley de Newton. Rozamiento o fricción estática y cinética. Reacción total de una superficie áspera.

Medio Ambiente

- MEDIO AMBIENTE - FACTORES AMBIENTALES: El medio ambiente. Definición. Componentes o elementos del medio ambiente. Factores ambientales. Factores abióticos: sidéricos, eco geográficos, físico y/o químicos. Factores bióticos: La vegetación, Las relaciones entre los organismos, La densidad poblacional, El Hombre. Radiación: Definición, el espectro de radiación electromagnética, cantidad de radiación que llega a la tierra, importancia para el medio ambiente. Luz: Efectos biológicos de la luz.

- TEMPERATURA - PRECIPITACIÓN - CLIMA: Calor y temperatura: efectos en los organismos. Precipitación: origen, características, tipos. El Clima: Definición. El estado del tiempo. Componentes del clima, Elementos. Factores climáticos. Los climas en el Perú.
- AIRE - AGUA - SUELO: La atmósfera y el aire: Composición, importancia. El agua, características ecológicas, clasificación, formas en la que se presenta el agua, importancia y usos del agua. Clasificación de los seres vivos en función a la necesidad de agua. El suelo: Definición, Origen, composición, perfil del suelo. Propiedades del suelo.
- INTERRELACIONES Y ADAPTACIONES DE LOS SERES VIVOS CON EL MEDIO AMBIENTE: Relaciones intraespecíficas. Relaciones interespecíficas. Adaptaciones de los Seres Vivos al Medio Ambiente.
- SISTEMAS ECOLÓGICOS: Ecología: Definición, Autoecología, Sinecología. Ecosistemas: Definición, componentes: biotopo y biocenosis, hábitat, nicho ecológico y comunidades bióticas. Clasificación de ecosistemas. Funciones y características de los ecosistemas: homeostasis, autorregulación, sucesión, evolución.
- FLUJOS DE ENERGÍA EN LOS ECOSISTEMAS: Energía, Definición, Flujo de energía en los ecosistemas. La ley del diezmo ecológico. Cadenas tróficas o alimenticias, Niveles Tróficos, Redes y Pirámides. Gráficos y ejemplos de pirámides alimenticias, para el mar, costa, sierra, selva alta y selva baja.
- CICLOS BIOGEOQUÍMICOS: Ciclos biogeoquímicos: Definición características, clasificación: ciclos atmosféricos y sedimentarios. Ciclo del carbono, ciclo del nitrógeno: formas de fijación y procesos. Ciclo del fósforo y del potasio. El ciclo hidrológico.
- PROBLEMAS AMBIENTALES: Cambio Climático. Efecto Invernadero. Lluvia Ácida. Deterioro de la Capa de Ozono.
- CALIDAD AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: Calidad ambiental: Componentes del medio físico. Componentes del medio socio económico. Conservación del medio ambiente: Finalidades de la conservación: Conservación de los procesos ecológicos y sistemas que sustentan la vida, conservación de la diversidad genética. Conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Acciones de conservación: manejo integral de cuencas hidrográficas, forestaciones, reforestaciones, bosques de protección. Residuos Sólidos: Definición, clasificación, manejo y gestión.
- DETERIORO Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL: Deterioro y desequilibrio ambiental: suelo, flora y fauna. Contaminación: Definición, clasificación. Contaminación del agua: causas y efectos. Contaminación del suelo: causas y efectos. Contaminación del aire: causas y efectos

Filosofía

- FILOSOFÍA: Generalidades. Concepciones sobre la filosofía. Origen de la Filosofía. Problema Fundamental de la Filosofía. Actitud filosófica. Disciplinas filosóficas.
- FILOSOFÍA ANTIGUA: Filósofos presocráticos. Sócrates y los sofistas. Filosofía de Platón. Filosofía de Aristóteles. Filosofía helenística.
- FILOSOFÍA MEDIEVAL. Escuelas teológicas; representantes y planteamientos: La patrística, la escolástica y el islamismo.
- FILOSOFÍA DEL RENACIMIENTO A LA MODERNA: CORRIENTES: El racionalismo, empirismo, criticismo y la ilustración. Representantes y pensamiento.
- FILOSOFÍA DEL SIGLO XIX Y CONTEMPORÁNEA: Nietzsche, Hegel y Marx. Heidegger, Wittgenstein, Popper, Kuhn. Hermenéutica y filosofía posmoderna.
- FILOSOFÍA E HISTORIA DE LAS IDEAS EN EL PERÚ Y EN LATINOAMÉRICA: Periodo escolástico. Ilustración, Romanticismo, positivismo y reacción espiritualista. Representantes de la filosofía en el Perú. Problemas de la filosofía latinoamericana.
- TESIS FILOSÓFICAS SOBRE EL CONOCIMIENTO: Escepticismo, relativismo, empirismo, racionalismo, criticismo, agnosticismo, pragmatismo.
- EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO: Características. Funciones de la ciencia. Método científico. Ley y teoría científica. Ciencia y tecnología. Implicancias éticas. Problemas epistemológicos contemporáneos.
- ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA: Enfoques filosóficos sobre el problema del hombre. Relativismo y multiculturalismo. Hombre, sociedad y justicia. Reconocimiento o redistribución.
- LA LÓGICA: concepto, historia, lenguaje y pensamiento.

Lenguaje

- LA COMUNICACIÓN HUMANA: Concepto. Elementos del proceso comunicativo. Clases de comunicación. Barreras de la comunicación. Ruido.
- SILABA: Concepto. Estructura de la silaba. clases. Concurrencia vocálica. Diptongo, triptongo e hiato. El Acento. Concepto. Acentuación general. Palabras, agudas, graves, esdrújulas y sobresdrújulas. Acentuación especial. Tilde diacrítica. Actuación de palabras compuestas.
- LOS SIGNOS DE PUNTUACIÓN. Coma. Punto y coma. Punto (punto y seguido, punto y aparte, punto final), dos puntos. Comillas. Los puntos suspensivos. Paréntesis. Diéresis.
- LA MORFOLOGÍA: Concepto. Los monemas. Clases de monemas. Lexemas. Morfemas. Raíz y afijos (prefijos y sufijos). La palabra. Concepto. Escritura. Estructura y clasificación. Categorías gramaticales. Formación de palabras. Derivación. Composición. y paréntesis.
- SUSTANTIVO: Criterio semántico, criterio sintáctico y criterio morfológico. Clasificación del sustantivo. Clasificación semántica. Clasificación morfológica El Artículo: Criterio semántico, criterio sintáctico y criterio morfológico. Clases de artículos. Artículos determinantes. Artículos determinantes. Artículo neutro. Contracción gramatical del artículo.
- ADJETIVO: Criterio semántico, criterio sintáctico y criterio morfológico. Clases de adjetivos. Adjetivos calificativos. Adjetivos determinantes. Grados de significación del adjetivo calificativo.
- PRONOMBRE: Criterio semántico, criterio sintáctico y criterio morfológico. Clases de pronombres. El pronombre con función de anáfora y catáfora.
- VERBO: Criterio semántico, criterio sintáctico y criterio morfológico. Clasificación de los verbos. Verbos auxiliares. Accidentes gramaticales. Los verboides.
- PALABRAS INVARIABLES: Adverbio. Criterio semántico, criterio sintáctico y criterio morfológico. Clases de adverbios. Locuciones adverbiales. Preposición. Criterio semántico, criterio sintáctico y criterio morfológico. Clases de proposiciones. La conjunción. Criterio semántico, sintáctico y morfológico. Clasificación de conjunciones.
- LA SINTAXIS: La oración. Concepto. Características. Clasificación de la oración. Según la actitud del hablante. Según su estructura. Según la cantidad de verbos. El sujeto y el predicado. Sintagma nominal y verbal.

Cívica

- PROBLEMÁTICA ACTUAL EN PERÚ: Crisis política entre el legislativo y ejecutivo; Corrupción en las entidades públicas; poder judicial, ministerio público, municipalidades y gobiernos regionales; conflictos sociales, programas sociales y reforma constitucional; principales autoridades nacionales, regionales y locales en el Perú.
- LOS DERECHOS HUMANOS: Teorías sobre el origen, características, generación y clasificación de derechos; proceso histórico de los derechos humanos; declaración universal de los derechos humanos; organismos internacionales defensores de los derechos humanos; derechos humanos en la constitución política.
- CONSTITUCIONALISMO PERUANO Y EN EL MUNDO: Origen, historia, carta magna; partes y estructura de la constitución política; Constitución Política del Perú 1993; asamblea y 50 congreso constituyente; elaboración, aprobación y promulgación de las constituciones; referéndum y reforma constitucional; jerarquía de las normas jurídicas en el Perú.
- GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO: Acción hábeas corpus; Acción de habeas data; la Acción de Amparo; la Acción de Inconstitucionalidad; La Acción Popular; La Acción de Cumplimiento; Órganos autónomos o tutelares del estado en materia Jurídica, económica, electoral y castrense.
- LA NACIÓN, EL ESTADO, ESTRUCTURA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO PERUANO: Elementos, características; Forma de gobierno; Estructura del estado; Organización y funciones de los niveles de gobierno en el Perú; Nacional, regional, local.
- LOS PODERES DEL ESTADO PERUANO: Historia de la separación de poderes; Poderes del estado peruano; Poder ejecutivo; Funciones, atribuciones, elección, prerrogativas, organización; Poder legislativo; Funciones, atribuciones, elección, prerrogativas, organización; Poder judicial; Funciones, atribuciones, elección, prerrogativas, organización.

- LA DEMOCRACIA COMO SISTEMA POLÍTICO EN EL PERÚ Y EL MUNDO: Antecedentes históricos de la democracia; Requisitos de un estado democrático; Participación ciudadana; formas, mecanismos; Tratados y convenios en defensa del sistema democrático; El estado legitimado democráticamente, características, elementos, principios según la constitución política; Símbolos de la patria, historia de las banderas.
- SISTEMA TRIBUTARIO EN EL PERÚ: Derecho tributario; concepto, historia de la tributación; Elementos de la tributación, tipos de tributos (Impuestos, tasas y contribuciones); Clases de impuestos nacionales; IGV, Renta y sus categorías, ISC, aranceles, etc; Instituciones que administran los tributos en el Perú; SUNAT Y SUNARP; Comprobantes de pago como garantía de tributación; Ticket, boletas de venta, facturas electrónicas.
- BLOQUES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS INTERNACIONALES: La ONU, Organización, funciones y actividades; La OEA, organización y representantes, países miembros; La unión europea; creación, Congreso europeo, moneda, visa comunitaria, países miembros; El TLC, países miembros, convenios comerciales; La comunidad andina de naciones, países miembros y logros; El MERCOSUR, Países miembros y acuerdos económicos políticos; APEC, Fines comerciales económicos; Grupo de Lima, Fines, países miembros.
- DEFENSA - SEGURIDAD - CIUDADANÍA: Defensa nacional; Sistema de defensa nacional; Seguridad y bienestar; La ciudadanía; Seguridad ciudadana; Régimen de excepción; El voto, el referéndum, iniciativa legislativa, la revocación o remoción de autoridades; La demanda de rendición de cuentas.

Lenguaje

- TEORÍA DE LOS GÉNEROS LITERARIOS: Lírica. Épica narrativa. Dramática. Figuras literarias.
- LITERATURA GRIEGA: La Ilíada. La Odisea. Homero. Sófocles. Edipo Rey.
- LITERATURA MEDIEVAL: Dante Alighieri. La Divina Comedia.
- LITERATURA MODERNA: William Shakespeare. Romeo y Julieta. Realismo. Fiodor Dostoievski. Crimen y Castigo. Romanticismo. Johann Wolfgang von Goethe. Las Cuitas del joven Werther.
- LITERATURA CONTEMPORÁNEA: Franz Kafka. La metamorfosis.

- LITERATURA CONTEMPORÁNEA: Franz Kafka. La metamorfosis.
- LITERATURA ESPAÑOLA: Edad Media. Edad de Oro Española. El Lazarillo de Tormes. Teatro Barroco. Pedro Calderón de la Barca. La vida es Sueño. Miguel de Cervantes Saavedra . El ingenioso hidalgo don Quijote de La Mancha. Gustavo Adolfo Bécquer. Rimas y Leyendas.
- LITERATURA LATINOAMERICANA: Prosa: Huasipungo. Miguel Ángel Asturias: Señor presidente. Gabriel García Márquez: El amor en los tiempos del cólera. Juan Rulfo: Pedro Páramo.
- LITERATURA PERUANA: Literatura Incaica. Ollantay. Literatura Colonial. Inca Garcilaso de la Vega. Comentarios Reales De los Incas. Emancipación.
- LITERATURA INDIGENISTA: El indigenismo en el Perú. Enrique López Albújar. Matalache. Ciro Alegría. La Serpiente de Oro. José María Arguedas Altamirano. Yawar Fiesta. Todas las Sangres.

Historia del Perú y el Mundo

- ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DE LA HISTORIA: Conceptos de historia como ciencia; Fuentes para su estudio; Ciencias auxiliares; Periodización de la historia universal.
- PROCESO DE HOMINIZACIÓN Y ORÍGENES DE LA CIVILIZACIÓN: De los homínidos al Homo sapiens: géneros, especies y avances culturales; Prehistoria, periodización y características principales: Paleolítico, Mesolítico, Neolítico y edad de los metales.
- PRIMERAS CIVILIZACIONES DE ORIENTE Y OCCIDENTE: Primeras civilizaciones. Características; Civilizaciones del Cercano Oriente. Mesopotamia y Egipto: Ubicación geográfica, aspectos políticos, sociales, económicos y culturales; Civilizaciones de Grecia y Roma: ubicación geográfica, aspectos políticos, sociales, económicos y culturales.
- EDAD MEDIA EN OCCIDENTE Y ORIENTE: Reinos germánicos; Imperio bizantino: organización política y aportes culturales; Islam: ubicación, organización política, económica, y aportes culturales; Feudalismo: elementos; sr. Feudal, Vasallo, feudo; Toma de Constantinopla y fin del medioevo.

- DEL RENACIMIENTO A LA MODERNIDAD: Origen del protestantismo y consecuencias; Reforma católica y Concilio de Trento; Grandes descubrimientos geográficos; Imperios coloniales, principales estados monárquicos. REVOLUCIONES BURGUESAS: Ilustración; Independencia de los Estados Unidos y Revolución francesa: causas, etapas y consecuencias; Primera Revolución Industrial: condiciones para el despegue en Gran Bretaña.
- SIGLO XIX LA CRISIS: Restauración: Congreso de Viena y Santa Alianza; Nuevas corrientes de pensamiento: liberalismo, nacionalismo y socialismo; Revoluciones liberales de 1830 y 1848; Segunda fase de la Revolución Industrial y surgimiento de los imperios coloniales.
- MUNDO CONTEMPORÁNEO: La paz armada y la bella época; Primera Guerra Mundial; Revolución rusa; Crisis económica de 1929 y el totalitarismo en Europa; Segunda Guerra Mundial; Guerra Fría: causas, y consecuencias. Caída del muro de Berlín; Nuevo orden mundial y globalización; Ascenso de China como superpotencia mundial.
- POBLAMIENTO AMERICANO: Hipótesis sobre las rutas migratorias; Teorías sobre el origen de la cultura andina peruana; División de la historia del Perú, según Pablo Macera (Autonomía, dependencia y república). Religiosidad y arte virreinal.
- AUTONOMÍA INTERNA: Periodo lítico y arcaico (según- estudiosos como Lumbreras). Periodo lítico. características y principales asentamientos; Periodo arcaico. (inferior y superior) características y principales Asentamientos; Periodo formativo y desarrollo de la civilización andina; Periodo formativo: características, políticas, económicas y territoriales (Chavín y Paracas); Periodo de desarrollos regionales: Nazca, Moche y Recuay; Estados panandinos; primer imperio: Wari y Tiahuanaco; Estados regionales; Características; Chincha, Chimú, chanca, Chachapoyas.
- SURGIMIENTO DEL TAHUANTINSUYO: Tahuantinsuyo: origen y expansión, periodos de desarrollo; Organización política, social y económica, administrativa; Cosmovisión andina, Cultura y religión; Caída del Tahuantinsuyo. Causas. Resistencia a la Conquista.
- PERIODO DE DEPENDENCIA EXTERNA: Conquista y virreinato peruano. Invasión o conquista al Tahuantinsuyo; Guerras civiles entre españoles; Virreinato del Perú.
- Instituciones políticas, organización social; Actividades económicas principales, organización política y administrativa; Religiosidad y arte virreinal. Proceso de emancipación peruana; Reformas políticas, económicas y culturales en España; Fase indígena de la emancipación (Juan Santos Atahualpa, Túpac Amaru II, Túpac Katari); Fase Mestiza en la emancipación; Rebeliones de Enrique PallardelCrespo y Castillo, Hermanos Angulo y Pumacahua; Fase Criolla; Precursores y próceres de la independencia americana; Las corrientes libertadoras del Sur (San Martín) y del norte (Bolívar).
- PERIODO DE INDEPENDENCIA O REPÚBLICA: Primer Congreso Constituyente. (Riva Agüero y Torre Tagle); Simón Bolívar y consolidación de la Independencia; Proyectos políticos de San Martín y Bolívar; Primer militarismo y caudillismo. Política, sociedad y economía; Confederación peruano-boliviana; De la Prosperidad falaz al Conflicto del pacífico; Explotación guanera, política ferroviaria y el despilfarro fiscal; Surgimiento del proyecto civilista y modernización del Estado; Guerra con Chile: causas, desarrollo del conflicto y consecuencias; Reconstrucción Nacional: segundo militarismo, contrato; Grace y sus implicancias; Revolución de 1895 y segundo gobierno de Nicolás de Piérola. República Aristocrática Oncenio de Leguía al tercer Militarismo; República Aristocrática. Definición. Aspectos políticos, sociales y económicos. Descubrimiento de Machu Picchu Oncenio de Augusto B. Leguía y militarismo de Sánchez Cerro; Surgimiento de nuevas ideologías: aprismo y socialismo; Primavera democrática según Jorge Basadre; El Ochenio de Odría; hechos importantes; Periodo de la convivencia en el Perú (Prado-APRA). Perú en las últimas décadas del siglo XX al siglo XXI; Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (Juan Velasco Alvarado y Francisco Morales Bermúdez); Restauración de la democracia: desde el segundo gobierno de Fernando Belaunde hasta el 5 de abril de 1992; Dictadura civil y militar del fujimorismo; Gobierno de transición de Valentín Paniagua; Gobierno de Alejandro Toledo; Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR); La crisis política y económica en los años 2016-2022.

Economía

- LAS NECESIDADES HUMANAS: Concepto y origen de las necesidades; El proceso de la satisfacción de las necesidades humanas; Los bienes y los recursos económicos, clasificación de los bienes, bienes económicos: sus características, clases de bienes, los servicios económicos.
- PROCESO ECONÓMICO: Concepto y fases del proceso económico, el proceso económico y el proceso productivo, La producción, los factores de producción, la producción y la productividad, los sectores productivos.
- LA NATURALEZA: Concepto y características, El Rol de naturaleza en la producción, elementos de la naturaleza, su conservación y uso racional, el capital unido a la tierra.
- EL TRABAJO: El trabajo, características, El trabajo como fuente de creación de riqueza, el rol del trabajo en la producción, El Trabajo y deporte, clases de trabajo, División de trabajo: Modalidades.
- EL CAPITAL - LA EMPRESA: Concepto de Capital, constitución del capital, Papel del capital en la producción, Formas de presentarse del capital, clases de capital, rol del capital en la economía contemporánea. Concepto de empresa, características, importancia de la empresa. Tipos de combinación de factores productivos en la empresa. Clases de empresas, las imperfecciones del mercado: monopolio, oligopolio, clases de monopolio, empresas multinacionales.
- LOS PRECIOS: Concepto. Funciones de precio, determinante de precio, Clases de precios, la demanda: elasticidad de la demanda, La oferta: elasticidad de la oferta, Los mercados: tipos de mercado y clases de mercados, la ley de la oferta y la demanda, los precios de los bienes y servicios y la obtención de la ganancia
- LA MONEDA: Definición, función de la moneda, clasificación de la moneda, La moneda fiduciaria, la teoría cuantitativa del dinero y ecuación de cambio, perturbaciones monetarias: inflación, Deflación, el sistema monetario del Perú, y el fondo monetario internacional.
- EL SISTEMA FINANCIERO: Conceptuación del sistema financiero, Clasificación de bancos, sus funciones, La operación bancaria; clases de bancos: bancos comerciales, otros agentes financieros Financieras cooperativas, cajas municipales, cajas rurales.
- Agentes del sistema bancario y financiero, el crédito: su importancia y clasificación, instrumentos, formas, compañía de seguros, bolsa de valores, el encaje legal y la expansión bancaria, el BCRP y sus funciones.
- EL SECTOR EXTERNO: El comercio internacional, formas: importaciones y exportaciones, sus características, tipos de flujo que determina el comercio internacional, mecanismos de pago en el comercio internacional. La balanza de pagos: la balanza comercial, la balanza de servicios, balanza de capitales, medidas correctivas de la balanza de pagos, las divisas y el tipo de cambio, la devaluación.
- EL SECTOR PÚBLICO: La renta nacional: concepto y clases. La deuda pública y los empréstitos. Presupuesto: concepto estructura. Principales variables del sector fiscal: el gasto público, inversión pública, transferencias, ingresos fiscales. Sistema tributario en el Perú: impuestos, concepto y clases, principios y obligaciones tributarias. Principales contribuyentes tributarios en el Perú. Evasión tributaria. SUNAT y sus funciones.



Modelo de Prueba

Razonamiento Matemático

- Un sastre tiene dentro de un lavatorio: 08 telas de color amarillo, 10 telas de color naranja y 12 telas de color rojo. Al sastre se le hizo un pedido para confeccionar 03 banderas de Andahuaylas. Si el sastre para confeccionar las banderas requiere sacar 01 tela al azar del lavatorio. ¿Cuántas veces deberá introducir la mano al lavatorio para confeccionar las 03 banderas de Andahuaylas?

Nota: la bandera de Andahuaylas requiere una tela de cada color

- 25
- 21
- 09
- 27
- 30

- Para saber los segundos que marca un reloj, nos indican que: el triple de segundos más 6 es igual al ángulo formado por las manecillas del reloj. Si las manecillas del reloj marcan las 10:40 horas, nos preguntamos. ¿Qué hora es?

- 10:40:18
- 10:40:10
- 10:40:25
- 08:50:18
- 08:50:20

- Dada la siguiente función

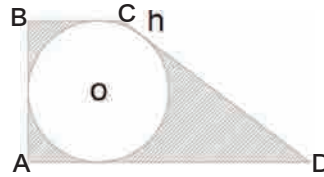
$$F(x) = \left\{ \begin{array}{l} 2x + 3 \xrightarrow{\text{si}} x < -2 \\ x^2 - 2 \xrightarrow{\text{si}} -2 \leq x \leq 3 \\ 3x - 1 \xrightarrow{\text{si}} x > 3 \end{array} \right\}$$

Determinar el valor de:

$$A = F(4) - F(-1) + F(2) - F(-3)$$

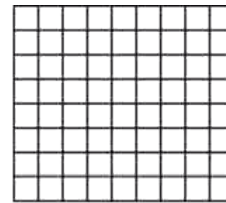
- 17
- 7
- 9
- 11
- 2

- Calcular el área de la región sombreada, sabiendo que: "o" es el centro del círculo inscrito al trapecio ABCD, h, es punto de tangencia, además, se sabe que el segmento Ch = 1, y el segmento Dh = 9



- $48 - 9\pi$
- $48 - 6\pi$
- $48 + 3\pi$
- $48 + 9\pi$
- $52 - 9\pi$

- Calcule el máximo número de cuadriláteros no cuadrados que se pueden contar en la figura que se muestra



- 1600
- 1620
- 1325
- 45
- 36

Razonamiento Verbal

- COMPRENSIÓN DE TEXTOS

"En cada conversación, cada encuentro, cada abrazo, se impone siempre un pedazo de razón... Y vamos viviendo esta terrible armonía que pone veloz al corazón y vamos viajando en la nube de las horas que va extinguiendo a la emoción..."

En el texto se deja entrever una actitud:

- Comprensiva
- Rencorosa
- Sentimental
- Emocional
- Investigativa

HIPONIMIA

El hiperónimo de tortuga es y el hipónimo de cetáceo es.....

- | | | |
|--------------|---|-----------|
| a. Charapa | - | Chocolate |
| b. Marsupial | - | Delfín |
| c. Molusco | - | Ballena |
| d. Quelonio | - | Orca |
| e. Reptil | - | Culebra |

PARÓNIMAS

El alpinista se asía fuertemente de la cuerda para no caer:

- Haría
- Hacer
- Hacía
- Sostener
- Deshacer

COMPRESIÓN DE TEXTOS TEXTO

"Por su carácter de la realización de deseos se dividen los sueños en tres clases: en primer lugar, aquellos que muestran francamente un deseo reprimido. En segundo lugar, los que exteriorizan disfrazadamente un deseo reprimido, esto es, la mayoría de aquellos que necesitan análisis. Y, en tercer lugar, aquellos otros que, si bien representan un deseo reprimido, lo hacen sin disfraz insuficiente. Estos últimos sueños suelen presentarse acompañados de angustia".

"Interpretación de los sueños"

Sigmund Freud.

La división de la actividad onírica:

- Tiene como fundamento su carácter de realización de deseos.
- No está descrita en el texto.
- Está acompañada de angustia.
- Se disfraza de deseo reprimido.
- Necesitan análisis muy profundo.

Cuando el disfraz de un deseo reprimido es insuficiente:

- Los sueños se acompañan de angustia.
- Exterioriza el deseo reprimido.
- Necesita efectuarse un análisis.
- Muestran un deseo no reprimido.
- Muestran un deseo reprimido

Aritmética

De un grupo de 55 estudiantes de la UNAJMA, 25 llevan la asignatura de Estadística, 32 la asignatura de Cálculo, 33 la asignatura de Física y 5 las tres asignaturas. ¿cuántos estudiantes, llevan sólo dos de las asignaturas citadas?

- 25
- 33
- 28
- 27
- 32

Si se cumple que: $\overline{abc} - \overline{cba} = \overline{mn6}$

El valor de $m + n^2$ será:

- 84
- 90
- 99
- 80
- 86

Dados los conjuntos

$$A = \{x + 3 \mid x \in \mathbb{Z}; 1 < x < 8\}$$

$$B = \{2x \mid x \in \mathbb{Z}; x \geq 3\}$$

y las proposiciones

- $(A-B) \subset B$
- $(A-B) \supset A$
- $(A-B) \subset A$
- $(B-A) \subset B$
- $(B-A) \supset B$

¿Qué proposiciones son verdaderas?

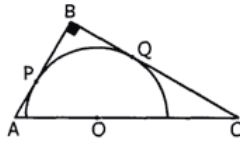
- III y IV
- Sólo III
- Sólo IV
- III y V
- IV y II

Geometría

Las longitudes de los lados de un triángulo son; 4 cm, 7 cm y 10 cm, si otro triángulo semejante al primero, tiene un perímetro de 147 cm. ¿Cuál es la longitud de su lado menor?

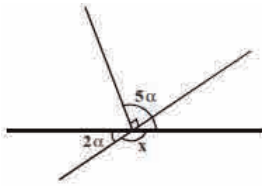
- 28 cm
- 27 cm
- 25 cm
- 20 cm
- 26 cm

- En el gráfico mostrado, determine la longitud de BC, si: AP=2; PB=4



- 12
- 8
- 10
- 6
- 14

- Determine la medida del ángulo "x" de la figura adjunta



- 120°
- 100°
- 110°
- 90°
- 150°

Física

- El valor de la temperatura de cierto ambiente en $^\circ\text{F}$ es 36 unidades más que en $^\circ\text{C}$. ¿Cuál es la temperatura en K?
 - 278 K
 - 272 K
 - 351 K
 - 285 K
 - 301 K
- Una grúa es capaz de levantar una masa de 100 kg a una altura de 15 m en 5 s. ¿Qué potencia desarrolla su motor? (Considerar $g = 10\text{m/s}^2$)
 - 3kW
 - 30kW
 - 0.3kW
 - 1.5kW
 - 15Kw
- Por su dirección, módulo y sentido, se caracterizan las:
 - Magnitudes vectoriales
 - Magnitudes escalares
 - Magnitudes fundamentales
 - Magnitudes derivadas
 - Magnitudes auxiliares

Química

- Los compuestos químicos $\text{HCl}(\text{g})$ y $\text{H}_2\text{S}(\text{g})$, son nombrados como:
 - Cloruro de hidrógeno y sulfuro de hidrógeno.
 - Ácido clorhídrico y ácido sulfhídrico
 - Hidruro de cloro e hidruro de azufre
 - Clorohidrógeno y sulfohidrógeno
 - Ácido clórico y ácido sulfuroso
- En un anión trivalente hay 14 neutrones más que el número de protones, además, el número de masa es proporcional al número de electrones como 13 es a 6. Hallar la carga nuclear.
 - 45
 - 40
 - 41
 - 42
 - 44
- Indicar cual no es propiedad de los compuestos covalentes.
 - Al estado fundido producen electricidad.
 - Poseen bajos puntos de fusión, menor a 400°C .
 - Generalmente se disuelven en líquidos no polares como el n-hexano.
 - Pueden encontrarse al estado sólido, líquido o gaseoso.
 - En solución acuosa son electrolitos débiles o no electrolitos.

Economía

- La actividad económica surge para superar el problema de
 - escasez de recursos.
 - superávit de recursos.
 - escasez de dinero.
 - superávit de dinero.
 - necesidades y recursos.
- El dinero permite transferir el poder de compra hacia el futuro, ya que es un activo que permite mantener o acumular riqueza, por ello se afirma que es:
 - Depósito de valor
 - Medio de cambio
 - Medio de pago
 - Medio de pago diferido
 - Medio patrón de valor
- Documento de crédito que certifica la entrega de productos agrícolas en garantía de un préstamo:
 - Warrant
 - Factoring
 - Leasing
 - Bono
 - Pagaré

Cultura General

- Conjunto de geoformas heterogéneas (zonas agrestes y llanas) que ocupan el 60% del territorio peruano:
 - a. Relieve de la selva
 - b. Relieve de la sierra
 - c. Relieve de la costa
 - d. Relieve de las dunas
 - e. Relieve de la arena

- El Poder Legislativo reside en el Congreso de la República, el cual está integrado por:
 - a. 130 congresistas
 - b. 120 congresistas
 - c. 110 congresistas
 - d. 100 congresistas
 - e. 140 congresistas

- ¿Cuáles son las provincias de Apurímac?
 - a. Andahuaylas, Chincheros, Aymaraes, Cotabambas, Abancay, Grau, Antabamba.
 - b. Andahuaylas, Chincheros, Chalhuanca, Cotabambas, Abancay, Grau, Antabamba.
 - c. Andahuaylas, Chincheros, Aymaraes, Tambobamba, Abancay, Grau, Antabamba.
 - d. Andahuaylas, Uripa, Aymaraes, Cotabambas, Abancay, Grau, Antabamba.
 - e. Andahuaylas, Chincheros, Aymaraes, Cotabambas, Abancay, Chuquibambilla, Antabamba.



Ficha de identificación y respuesta

60139

Universidad Nacional
José María Arguedas

HOJA DE IDENTIFICACIÓN

RELENE SU TIPO DE TEMA

TEMA

APellido PATERNO

APellido MATERNO

NOMBRES

CODIGO DE POSTULANTE

EJEMPLOS DE LLENADO

CORRECTO

INCORRECTO

FIRMA DEL POSTULANTE (DENTRO DEL CUADRO)

Universidad Nacional
José María Arguedas

HOJA DE RESPUESTAS

RELENE SU TIPO DE TEMA

TEMA

LLENADO CORRECTO

ERRORES

ANULADO

INSTRUCCIONES

USE SÓLO LAPÍZ Nº2 O 2B

- Elija y rellene sólo una alternativa por pregunta.
- En caso de error, limpie el borrador, borrar con cuidado y rellene luego al círculo que usted considere correcta.
- No doble la hoja por ningún motivo y evite manchas.
- No use tinta ni bolígrafo.

EJEMPLOS DEL LLENADO

LLENADO CORRECTO

ERRORES

ANULADO

1	A	B	C	D	E	26	A	B	C	D	E	51	A	B	C	D	E	76	A	B	C	D	E
2	A	B	C	D	E	27	A	B	C	D	E	52	A	B	C	D	E	77	A	B	C	D	E
3	A	B	C	D	E	28	A	B	C	D	E	53	A	B	C	D	E	78	A	B	C	D	E
4	A	B	C	D	E	29	A	B	C	D	E	54	A	B	C	D	E	79	A	B	C	D	E
5	A	B	C	D	E	30	A	B	C	D	E	55	A	B	C	D	E	80	A	B	C	D	E
6	A	B	C	D	E	31	A	B	C	D	E	56	A	B	C	D	E	81	A	B	C	D	E
7	A	B	C	D	E	32	A	B	C	D	E	57	A	B	C	D	E	82	A	B	C	D	E
8	A	B	C	D	E	33	A	B	C	D	E	58	A	B	C	D	E	83	A	B	C	D	E
9	A	B	C	D	E	34	A	B	C	D	E	59	A	B	C	D	E	84	A	B	C	D	E
10	A	B	C	D	E	35	A	B	C	D	E	60	A	B	C	D	E	85	A	B	C	D	E
11	A	B	C	D	E	36	A	B	C	D	E	61	A	B	C	D	E	86	A	B	C	D	E
12	A	B	C	D	E	37	A	B	C	D	E	62	A	B	C	D	E	87	A	B	C	D	E
13	A	B	C	D	E	38	A	B	C	D	E	63	A	B	C	D	E	88	A	B	C	D	E
14	A	B	C	D	E	39	A	B	C	D	E	64	A	B	C	D	E	89	A	B	C	D	E
15	A	B	C	D	E	40	A	B	C	D	E	65	A	B	C	D	E	90	A	B	C	D	E
16	A	B	C	D	E	41	A	B	C	D	E	66	A	B	C	D	E	91	A	B	C	D	E
17	A	B	C	D	E	42	A	B	C	D	E	67	A	B	C	D	E	92	A	B	C	D	E
18	A	B	C	D	E	43	A	B	C	D	E	68	A	B	C	D	E	93	A	B	C	D	E
19	A	B	C	D	E	44	A	B	C	D	E	69	A	B	C	D	E	94	A	B	C	D	E
20	A	B	C	D	E	45	A	B	C	D	E	70	A	B	C	D	E	95	A	B	C	D	E
21	A	B	C	D	E	46	A	B	C	D	E	71	A	B	C	D	E	96	A	B	C	D	E
22	A	B	C	D	E	47	A	B	C	D	E	72	A	B	C	D	E	97	A	B	C	D	E
23	A	B	C	D	E	48	A	B	C	D	E	73	A	B	C	D	E	98	A	B	C	D	E
24	A	B	C	D	E	49	A	B	C	D	E	74	A	B	C	D	E	99	A	B	C	D	E
25	A	B	C	D	E	50	A	B	C	D	E	75	A	B	C	D	E	100	A	B	C	D	E

Firma Dharma Orellana Mejía subcomisionada de Posturas UNAJMA

Cuadro de vacantes

Vacantes ofrecidas por escuela profesional y modalidad de ingreso

ORDINARIO		EXTRAORDINARIO										Total Admisión
ESCUELAS PROFESIONALES	Examen de Admisión Ordinario	Centro pre Universitario	Primera Selección	Beca VRAEM	Primeros Puestos y Alto Rendimiento	Personas con Discapacidad	Graduados y Titulados	Victimas de Violencia y Política	Traslado Interno y Externo	Deportistas Calificados y Destacados	Modalidad BECA 18/COAR	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	19	10	0	01	02	02	01	01	01	01	02	40
CONTABILIDAD	19	10	0	01	02	02	01	01	01	01	02	40
EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL	19	10	0	01	02	02	01	01	01	01	02	40
INGENIERÍA AMBIENTAL	19	10	0	01	02	02	01	01	01	01	02	40
INGENIERÍA DE SISTEMAS	19	10	0	01	02	02	01	01	01	01	02	40
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	19	10	0	01	02	02	01	01	01	01	02	40
TOTAL	114	60	0	06	12	12	06	06	06	06	12	240

Cronograma

Admisión 2023-II

●	Publicidad	Del 10 de julio al 19 agosto de 2023
●	Inscripción extraordinario	Del 10 de julio al 11 de agosto de 2023
●	Inscripción ordinario	Del 10 de julio al 18 de agosto de 2023
●	Atención extemporanea	Examen extraordinario: 12 de agosto y Examen ordinario: 19 de agosto. La hora de atención es: 8:00 am a 1:00 pm); con un pago adicional de S/ 50.00, por inscripción extemporánea, conforme a lo dispuesto en el TUPA
●	Entrega de constancias	21 y 22 de agosto de 2023

Exámenes de Admisión Programados

Modalidad	Ingreso	Examen
Centro Preuniversitario	6:30 AM - 8:40 AM	06/08/2023 9:00 AM - 11:00 AM
Extraordinario	6:45 AM - 8:45 AM	13/08/2023 9:00 AM - 11:00 AM
Ordinario	6:00 AM - 8:40 AM	20/08/2023 9:00 AM - 11:00 AM

Tasas por derecho de Admisión

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO - TUPA	DERECHO DE TRÁMITE S/
1	Inscripción al examen egresado de Colegio Nacional + prospecto de admisión	S/210.00
2	Inscripción al examen egresado de Colegio Particular + prospecto de admisión	S/245.00
3	Por 1° y 2° puesto egresado de Colegio Nacional + prospecto de admisión	S/200.00
4	Por 1° y 2° puesto egresado de Colegio Particular + prospecto de admisión	S/235.00
5	Tercio Superior egresados de Colegio Nacional + prospecto de admisión	S/200.00
6	Tercio Superior egresados de Colegio privado + prospecto de admisión	S/235.00
7	Deportista de Alto Nivel egresado de Colegio Nacional + prospecto de admisión	S/200.00
8	Deportista de Alto Nivel egresado de Colegio Particular + prospecto de admisión	S/235.00
9	Víctima del Terrorismo egresado del Colegio Nacional + prospecto de admisión	S/165.00
10	Víctima del Terrorismo egresado del Colegio Particular + prospecto de admisión	S/175.00
11	Personas con Discapacidad egresado del Colegio Nacional + prospecto de admisión	S/165.00
12	Personas con Discapacidad egresado del Colegio Particular + prospecto de admisión	S/175.00
13	Becas VRAEM egresado del Colegio Nacional + prospecto de admisión	S/165.00
14	Becas VRAEM egresado del Colegio Particular + prospecto de admisión	S/175.00
15	Beca 18 egresado de Colegio Nacional + prospecto de admisión	S/165.00
16	Beca 18 egresado de Colegio Particular + prospecto de admisión	S/175.00
17	Graduados, Titulados y miembros de las Fuerzas Armadas + prospecto de admisión	S/535.00
18	Derecho por Traslado Internacional + prospecto de admisión	S/1,025.00
19	Derecho por Traslado Nacional + prospecto de admisión	S/. 725.00
20	Derecho por Traslado Interno + prospecto de admisión	S/275.00
21	Examen de primera selección de colegio nacional	S/. 150.00
22	Examen de primera selección de colegio privado	S/180.00
23	Haber obtenido vacante a través del CEPRE-UNAJMA	S/0.00
24	Postulante que participo en examen extraordinario	S/140.00
25	Inscripción extemporánea al examen egresado de colegio nacional	S/260.00
26	Inscripción extemporánea al examen egresado de colegio particular	S/295.00
27	Constancia de Ingreso o duplicado	S/30.00

Facultades y Escuelas Profesionales



Escuela Profesional de

Ingeniería Agroindustrial

Perfil

Los aspirantes a Ingeniería Agroindustrial de la Universidad José María Arguedas deben tener las siguientes características: Interés en la Agroindustria, el manejo adecuado de los recursos naturales y la resolución técnica de los problemas relacionados con la conservación, producción de productos Agroindustriales, el fomento del desarrollo sustentable, destreza en la aplicación de conceptos básicos de matemáticas (aritmética, álgebra y trigonometría), facilidad para utilizar herramientas de cómputo, buena comprensión de lectura, motivación hacia la investigación y el desarrollo tecnológico, perseverancia y constancia en el desarrollo de sus actividades, habilidad de análisis sistemático de hechos y resolución lógica de problemas, ser personas prácticas, organizadas, activas y creativas, adaptarse fácilmente al trabajo en grupo, e integrarse a equipos de trabajo inter y multidisciplinarios, capacidad de gestión y de comunicación, habilidad para relacionarse con los demás y vocación de servicio e interés por el bienestar social.

Campo Ocupacional

Auditor de control de calidad. Capacitadores en transferencia de tecnología: en ONGs, Ministerios, Gobiernos regionales, locales, entidades financieras, asesor y consultor en procesos agroindustriales e industriales. Investigación y docencia en Instituciones de educación superior, como universidades, Institutos. Centros de enseñanza técnica. Emprendedor de su propio negocio.

Grado Académico: Bachiller en Ingeniería Agroindustrial.

Título Profesional: Ingeniero Agroindustrial.

Duración: 10 semestres académicos

Facultad de Ingeniería Decano: Mtr. Thomas Ancco Vizcarra

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN



Patellón de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial



Escuela Profesional de

Ingeniería Ambiental

Perfil

El programa de Ingeniería Ambiental está concebido para personas con vocación y gusto por el aprendizaje de las ciencias exactas, naturales y humanas, el trabajo en equipo, la actividad constante y la innovación. El postulante debe poseer, entre otras, las siguientes cualidades: ética, moral, liderazgo, ingenio, capacidad de raciocinio, adaptación al cambio, facilidad para asimilar nuevos idiomas, creatividad y recursividad; asimismo poseer una formación básica en ciencias naturales, con énfasis en: Biología, Física, Química y Matemáticas, para la correcta comprensión de los procesos ambientales. El postulante debe poseer disciplina y capacidades de comunicación, análisis y discusión en grupos multidisciplinarios. Debe saber aprender a mantenerse en un proceso continuo de formación técnica, científica y humanística, desarrollar habilidades de comparación, análisis, síntesis, experimentación y participación. Es importante que los postulantes tengan la disposición de enfrentarse a los retos ambientales contemporáneos con la actitud de un actor propositivo de soluciones. Se buscan personas con alta sensibilidad hacia la problemática socio-ambiental, conscientes de su responsabilidad con la sociedad, que profesen respeto por la vida en todas sus formas, y que estén interesadas en el mejoramiento de la calidad de la vida de la población, y en el desarrollo sostenible y en armonía con el entorno.

Campo Ocupacional

Planeación, diseño, operación y control de los sistemas de calidad del aire, planeación, diseño y control de los sistemas de manejo de aguas naturales y residuales, planeación, diseño y control de los sistemas de manejo y recuperación de suelos, realiza intervenciones en los diseños de soluciones básicas inherentes a contaminación ambiental, identificación, valoración, ponderación y priorización de los impactos ambientales en el desarrollo de proyectos, obras y/o actividad económica, programación y ejecución de actividades de seguimiento ambiental a proyectos, obras o actividades económicas.

Grado Académico: Bachiller en Ingeniería Ambiental.

Título Profesional: Ingeniero Ambiental.

Duración: 10 semestres académicos



Pabellón de la Escuela Profesional de Ingeniería Agron Industrial



Escuela Profesional de

Ingeniería de Sistemas

Perfil

Una característica importante de la formación del estudiante de educación básica y que es requisito importante cuando ingresa a la universidad, es el desarrollo de su capacidad de pensamiento, pues en la universidad se enfrentará a un universo y cúmulo de ideas en el campo de la filosofía, tecnología, cultura y sociedad, y para lo cual, debe estar entrenado y habituado a comprenderla, transformarla y recrearla. Tener desarrollado el pensamiento literal, inferencia y crítico como base para su formación universitaria es un imperativo necesario de su formación profesional y ciudadana; para lo cual, se requiere de un conjunto de procesos de pensamientos menores que operan en la percepción directa sobre los hechos sociales y naturales.

El primer nivel (de acercamiento con la realidad): Es el Pensamiento Literal, que está compuesto por sub procesos de pensamiento como: observar, discriminar, nombrar e identificar, emparejar, identificar detalles, recordar detalles y secuenciar.

El segundo nivel: El Pensamiento Inferencia, implica leer los datos que muestra la realidad en el tiempo, el antes y después para determinar las causas del comportamiento de los hechos y fenómenos de la realidad, siendo sus sub procesos de pensamiento: inferir, comparar-contrastar, categorizar-clasificar, describir-explicar, identificar causa-electo, predecir-estimar, analizar, resumir-sintetizar, generalizar, crear, encontrar y resolver problemas.

Tercer nivel: El Pensamiento Crítico, está referido a tener una postura u opinión frente a una realidad concreta, siendo sus sub procesos: juzgar-criticar-opinar, evaluar y metacognición.

Por otro lado, los estudiantes que ingresan a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas (EPIS UNAJMA) deben mostrar interés por comprender cual es la finalidad de los sistemas y conocer cuál es su estructura, por identificar como operan, y sobre todo, interés por saber cómo se pueden mejorar y adaptar, para hacer frente a los cambios en su entorno; en ese sentido deben tener una idea clara de que las alternativas de mejora a los sistemas se diseñan, en parte, aplicando las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Campo Ocupacional

En entidades estatales y privadas, consultorías profesionales, responsables de manejo de la información en las organizaciones, optimiza su procesamiento y aplicación, gerente de departamento o dirección de informática o sistemas en las empresas, ingeniero de servicios de software y hardware para el desarrollo y mantenimiento de infraestructura de comunicaciones, redes, cableado y sistemas de información. Gerencia las empresas especializadas en el desarrollo e implementación de infraestructura tecnológica para negocios electrónicos. Consultor de proyectos de desarrollo, asesoría y consultoría de sistemas de información, así como conducción de empresas de asesoría, consultoría y auditoría de sistemas. Analista, desarrollador de software y líder en la dirección de proyectos de ingeniería de software.

Grado Académico: Bachiller en Ingeniería de Sistemas.

Título Profesional: Ingeniero de Sistemas.

Duración: 10 semestres académicos



Pabellón de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas



Escuela Profesional de

Educación Primaria Intercultural

Perfil

El perfil de ingreso a la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural en la Universidad Nacional José María Arguedas tiene correspondencia con las competencias establecidas en el Currículo Nacional para los egresados del nivel de educación secundaria en el Perú. La evaluación de las competencias adquiridas en la educación secundaria está a cargo de la Dirección de Admisión, la misma que establece, de acuerdo a ley, los procesos de ingreso a la universidad, y de acuerdo con los reglamentos estipulados para ese fin.

Campo Ocupacional

Docencia y dirección de instituciones educativas. Diseño y desarrollo de proyectos educativos diversos. Capacitación de docentes y padres de familia. Desarrollo de recursos educativos diversos. Consultoría en ONG y colegios en técnicas pedagógicas que permitan el desarrollo integral del estudiante de acuerdo al currículo intercultural. Investigación sobre los métodos y estrategias de aprendizaje infantil. Diseñar y promueve la aplicación de programas de Educación Intercultural que desarrollen la responsabilidad social.

Grado Académico: Bachiller en Educación Primaria Intercultural.

Título Profesional: Licenciado en Educación Primaria Intercultural.

Facultad de ciencias de la empresa

Decani: Dr. Carlos Arevalo



Auditorio Central

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN - UNAJMA



Escuela Profesional de Contabilidad

Perfil

El postulante que aspira a estudiar la Escuela Profesional de Contabilidad en la UNAJMA es producto de la Educación Básica liderada por el Ministerio de Educación, por lo que se asume que ha desarrollado un conjunto de capacidades en las dimensiones cognitiva, afectiva y procedimental, en tal sentido deben poseer las siguientes características mínimas: Competencias sistémicas, comprensión de lectura y análisis crítico y competencias instrumentales.

Campo Ocupacional

Podrá desempeñarse en organizaciones tanto públicas como privadas en los siguientes cargos: director contable, director Financiero, directores de Planeación, Gerente General, Auditor interno o externo, Revisor Fiscal, Consultores Independientes, Contralor General, Docentes Investigadores, etc.

Grado Académico: Bachiller en Ciencias Contables y Financieras.

Título Profesional: Contador Público.

Duración: 10 semestres académicos



Pabellón de Aulas Generales



Escuela Profesional de

Administración de Empresas

Perfil

El ingresante al Programa de Estudios de Administración de Empresas debe haber logrado las competencias, capacidades, habilidades y actitudes pertinentes a educación para el trabajo establecidas en el diseño curricular nacional, es decir, demostrar el siguiente perfil:

- Genera alternativas de soluciones creativas e innovadoras a través de un bien o servicio que resuelva una necesidad no satisfecha o un problema social.
- Opera herramientas, máquinas o programas de software, y desarrollar métodos y estrategias para ejecutar los procesos de producción de un bien o la prestación de un servicio.
- Integra esfuerzos individuales para el logro de un objetivo en común.
- Emplea la información para tomar decisiones e incorporar mejoras al diseño del proyecto.

Campo Ocupacional

Desempeña cargos en empresas locales y nacionales, en funciones de gerencia, planificación, organización y dirección. Así mismo, en dirección estratégica, comercio electrónico, negocios y proyectos privados y públicos, así como, cargos en áreas como mercadotecnia, finanzas, producción, operatividad local o global, logística, banca, seguros y comercio, tanto en el ámbito local como internacional. Gestor de su propia unidad empresarial, construcción de redes de investigación interdisciplinaria, investigador, ejecutivo o asesor de todo tipo de empresas u organizaciones que se vinculen con fenómenos de orden económico. Docente en instituciones de educación superior.

Grado Académico: Bachiller en Administración de Empresas.

Título Profesional: Licenciado en Administración de Empresas.

Duración: 10 semestres académicos.

Facultad de ciencias de la empresa



Pabellón de la Escuela Profesional de Administración de Empresas

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN - UNAJMA

Proceso de Inscripción

1 Realizar el Pago por derecho de admisión (Pag.36)

Caja de la sede Administrativa

2 Ingresar al sitio web de Admisión

www.admision.unajma.edu.pe

3 Click en el boton de "postula aqui"

o directamente a www.sisadmision.unajma.edu.pe/inscripcion

4 Llenar el formulario

Gestionar los campos según se le soliciten, subir su fotografía tipo carnet en formato .jpg, el documento sustentatorio según la modalidad en la que estén presentado, certificado de estudios o constancia de logro de aprendizaje, DNI anverso y reverso, comprobante de pago todos estos documentos en formato pdf.

Una vez concluida el llenado de los datos solicitados, obtendrá una declaración jurada de inscripción y una declaración jurada de no tener antecedentes penales, debe de imprimir ambos documentos (de preferencia a colores) y presentarlos el día del examen.

5 Ir a validar la inscripción en la oficina de Dirección de Admisión

Av. José María Arguedas - sede Ccoyahuacho - San Jerónimo - Andahuaylas

Notas

- La inscripción al proceso de admisión, **concluye con la confirmación de parte de la Dirección de Admisión**, con lo cual el postulante queda apto para rendir el examen. Una vez realizada la inscripción no se acepta cambio alguno, ni devolución de los importes por derechos abonados. En el caso que no complete su inscripción, está inhabilitado para rendir el examen, sin derecho a reclamo posterior ni devolución de los pagos por derechos realizados.
- El postulante que se inscriba en el Proceso de Admisión en la fecha de rezagados tendrá un recargo en el monto de inscripción.

Comedor Universitario



Para la inscripción presencial el postulante debe traer los siguientes requisitos:

- 1** Documento Nacional de Identidad (DNI).
- 2** Certificado de Estudios Originales.
- 3** Voucher de pago por derecho de Admisión.
- 4** Fotografía actualizada digital en .jpg o .png.
- 5** Documentos originales adicionales (Modalidad Extraordinario)^{pag.13}
- 6** Acercarse al local de Dirección de Admisión ubicada en la Av. José María Arguedas - sede Ccoyahuacho - San Jerónimo - Andahuaylas

Notas

- Se recomienda traer escaneados los documentos en formato .pdf para un trámite rápido junto con los originales.
- El postulante que se inscriba en el Proceso de Admisión en la fecha de rezagados tendrá un recargo en el monto de inscripción.



Instrucciones para el Examen de Admisión

El día del examen para el ingreso a los ambientes de la universidad, debe hacerlo conforme al cronograma establecido en el presente prospecto, según la modalidad a la que postula y debe tener en cuenta las siguientes indicaciones:

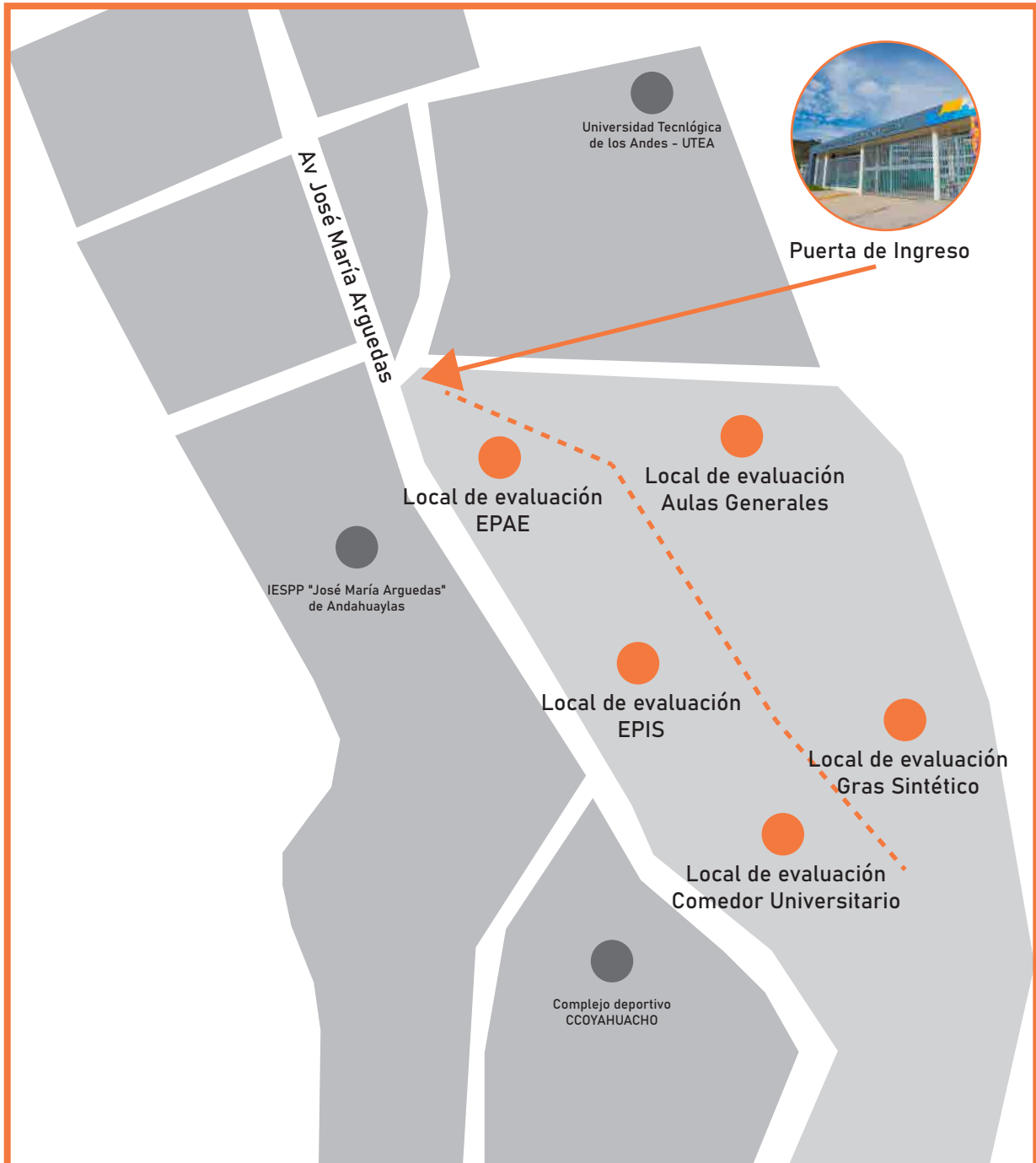
- Tener en cuenta la hora de ingreso límite^{Pag.35}, pasada esa hora se cerrarán las puertas de ingreso, por ningún motivo se permitirá el ingreso de postulantes. En ningún caso se concederá nueva fecha de examen al postulante que llegue después de la hora señalada o no se presente el día programado, y no se devolverá el dinero pagado por la inscripción.
- Para ingresar el postulante deberá obedecer las indicaciones del personal que estará inspeccionando sobre los objetos que debe de portar el postulante.
- Para ingresar al local el día del examen, el postulante debe portar solamente lápiz 2B, borrador y tajador, declaraciones juradas de inscripción y Documento Nacional de identidad (DNI) en caso de pérdida traer el Formato C4 emitido por la RENIEC y el vóucher del trámite correspondiente de duplicado. La detección de cualquier equipo, material u otros accesorios (equipos electrónicos de comunicación, como celulares, audífonos, microcámaras, etc., reloj, cuadernos, libros, mochila, bolso, cartera, aretes, collar o pulseras) impedirá el acceso del postulante al local donde se desarrollará el examen y no tendrá derecho a reclamo ni devolución del dinero.
- Debe dirigirse directamente al ambiente designado, sin detenerse en pasillos ni escaleras y se ubicarán en los asientos que se les designe.
- Una vez en el aula, el postulante no podrá salir sin el respectivo consentimiento del docente de aula, salvo que ocurriera una emergencia, para lo cual estará a cargo del personal especializado.
- Durante el inicio del examen las pruebas y la ficha óptica serán entregados por los docentes correspondientes. El tiempo de la prueba será de 02:00 horas y el docente supervisor de aula estará dando indicaciones antes, durante y después del examen siendo de cumplimiento estricto.
- El postulante debe completar con la máxima claridad los datos que se requieren en la Hoja de identificación de la ficha óptica. Revisar el cuadernillo y verificar que corresponda al área al que postula de presentarse algún error, comunicárselo inmediatamente al docente supervisor de aula.
- Una vez finalizada la evaluación, el postulante entregará al docente supervisor de aula la ficha óptica, antes de autorizarse su salida de las instalaciones.
- El postulante que contravenga las normas establecidas en el reglamento o las instrucciones del presente prospecto de admisión, será objeto de las sanciones correspondientes por parte de la universidad, independientemente de las acciones legales, civiles o penales a que hubiere lugar.

Nota

El postulante que alcanzó una vacante y no tramitó su constancia de ingreso en la fecha fijada, perderá el derecho de ingreso a la universidad.

Ubicación del local del examen

Croquis Ccoyahuacho - San Jerónimo - Andahuaylas - Apurímac



DIRECCIÓN DE ADMISIÓN - UNAJMA

Servicios Educativos que ofrece La UNAJMA

Centro de Cómputo

Se cuenta con una red troncal de fibra óptica que permite la intercomunicación de redes de computadoras para la integración de sistemas de información y comunicación a nivel interno y externo posibilitando los servicios de intranet e internet, con la asignación de correos electrónicos para los miembros de la comunidad universitaria en general.



Bibliotecas Especializadas

Para facilitar las actividades académicas e investigación de los docentes y estudiantes, se dispone de moderna biblioteca especializada, donde la búsqueda de información está automatizada, y los estudiantes tienen la facilidad de acceder a todo material bibliográfico actualizado en físico y digital, para hacer uso en sala o a domicilio; facilitando su aprendizaje tanto en la teoría y la práctica para el logro de sus objetivos.



Bienestar Universitario

COMEDOR UNIVERSITARIO Se dispone de servicio de comedor universitario para estudiantes de escasos recursos económicos, con rendimiento académico destacado y problemas socioeconómicos. Brindándoles desayuno y almuerzo a los estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales, con la finalidad de garantizar y mejorar el rendimiento académico y el desarrollo personal y familiar.

TRANSPORTE UNIVERSITARIO Contamos con unidades móviles propias para el servicio de transporte gratuito de los estudiantes dentro de la localidad. Asimismo, cuenta con servicios de movilidad estudiantil. Con el propósito de facilitar la realización de estudios de investigación y viajes de estudios a fin de fortalecer su identidad universitaria.

ASISTENCIA SOCIAL Se realizan labores de orientación, consejería y seguimiento personalizado de estudiantes por Facultad; procesa y conserva la información sobre la situación socio-económica de los alumnos, para efectos de otorgamiento de beneficios proporcionados por la UNAJMA.

DEPORTES Y RECREACIÓN Actividades promovidas por la Oficina de Bienestar Universitario, que programa y desarrolla todas las actividades deportivas y recreativas para la comunidad universitaria en especial con los estudiantes.

AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA Se ofrece a los estudiantes destacados académicamente un programa de ayudantía de cátedra.

CENTRO MÉDICO Todo estudiante regular, matriculado de la UNAJMA tiene derecho al acceso de medicamentos en forma gratuita, durante

Laboratorios de Investigación

Las diferentes escuelas profesionales cuentan con laboratorios y gabinetes debidamente equipados para garantizar una formación profesional adecuada y moderna, asegurando la investigación de la comunidad Universitaria en beneficio de la población en general.



LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE NANOTECNOLOGÍA EN ALIMENTOS Cuenta con equipos de alta sensibilidad y moderna tecnología, para determinar diferentes propiedades físicas y químicas en nanotecnología, además cuenta con equipos que permiten obtener partículas de diferentes tamaños y con profesionales capacitados en el tema.



LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE CONTROL Y ANÁLISIS DE AGUAS Cuenta con equipos que permiten medir parámetros de calidad de aguas para consumo humano, riego, recreativas, piscicultura, residuales; asimismo cuenta con equipos para determinar metales y materia orgánica en aguas, sedimentos y alimentos. El laboratorio cuenta con profesionales reconocidos por CONCYTEC.



LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL Esta implementado con equipos que permiten determinar componentes nutricionales, compuestos bioactivos, evaluación de la capacidad antioxidante, estabilidad oxidativa y estabilidad térmica de materiales y/o productos alimentarios entre otros.



LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN GEOMÁTICA Y FOTOGRAMETRÍA Esta orientado para hacer estudios de gestión de información geográfica y cartográfica, permiten hacer tomas de medidas exactas de una área, asimismo calcular volúmenes de cualquier material (Tierra, Arena, Piedras, Plantas, etc.). Todo eso es posible posterior a la obtención de data en campo y luego procesada en una computadora de alto rendimiento.



BOLSA DE TRABAJO: El área de trabajo Social asiste con la búsqueda de convenios para ubicación en el trabajo o prácticas pre profesional a estudiantes destacados en el rendimiento académico de condición socioeconómica pobre en coordinación con las instituciones públicas y privadas.

BECAS DE ESTUDIOS: Los estudiantes que ocupan los dos primeros lugares al final del año académico en cada una de las escuelas profesionales se les otorgan becas consistentes en subvención económica o estímulo de reconocimiento y felicitación.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN: Encargado de planificar, programar, coordinar, organizar, promover, reglamentar y ejecutar el proceso de investigación científica y tecnológica que la universidad desarrolla y promueve la generación de conocimientos e innovación tecnológica con la finalidad de potenciar las capacidades de los docentes y estudiantes para contribuir en el desarrollo socio-económico de la localidad, región y el país, además ofrece financiamiento para la ejecución de proyectos de investigación científica y tecnológica.

Extensión y Proyección Universitaria

En proyección social, presta y promueve servicios profesionales de asistencia social directa en favor de la mejora de la calidad de vida de la comunidad y su cultura.

En extensión universitaria presta y promueve servicios de capacitación técnica y profesional en favor de quienes no son alumnos regulares de la universidad.



Centro de Producción y Servicios

INSTITUTO DE INFORMÁTICA Ofrece enseñanza sobre el manejo y utilización de software orientado a la especialización en las áreas de: Ingeniería, sociales, biomédicas, informáticas y computación en general, para los estudiantes de la UNAJMA y público en general, está dotado de equipos de cómputo de última generación.

CENTRO DE CAPACITACIÓN DE ASESORÍA EMPRESARIAL Se brinda asesoría empresarial, capacitación y actualización técnica profesional y proyectos de inversión.



CENTRO DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL En el centro de producción agroindustrial se desarrolla plataformas de capacitación y servicios de gestión agroindustrial moderna y eficiente, que permita insertar a estudiantes de la comunidad universitaria para elevar los niveles de conocimiento, investigación, producción, productividad, rentabilidad, proyección social y extensión universitaria, motivando a promover una cultura organizacional con valores y propósito definidos.

CENTRO DE IDIOMAS Es una unidad de producción dedicada a la enseñanza de idiomas extranjeros a los alumnos universitarios y público en general, mediante tecnologías educativas que permiten el desarrollo de las competencias necesarias para poder interactuar de manera efectiva y suficiente aplicando otros idiomas.



CENTRO PRE UNIVERSITARIO Ofrece a los jóvenes interesados en seguir estudios profesionales en nuestra universidad con una adecuada preparación que no solo les permita enfrentar exitosamente el examen de admisión, sino principalmente la adquisición de los conocimientos requeridos en los estudios universitarios.

Actividades Artísticas

Se cuenta con una red troncal de fibra óptica que permite la intercomunicación de redes de computadoras para la integración de sistemas de información y comunicación a nivel interno y externo posibilitando los servicios de intranet e internet, con la asignación de correos electrónicos para los miembros de la comunidad universitaria en general.



CRISCOS
CONSEJO DE RECTORES POR LA
INTEGRACIÓN DE LA SUBREGIÓN
CENTRO OESTE DE SUDAMÉRICA



Cooperación internacional

Encargada de la formación, gestión, ejecución y seguimiento de las estrategias, políticas, planes y programas de cooperación y de las relaciones interinstitucionales de la universidad con otras instituciones nacionales y extranjeras. Promueve y potencializa permanentemente la cooperación y el intercambio académico con universidades e instituciones científicas nacionales e internacionales, en favor de la comunidad universitaria de la UNAJMA. Estando en vigencia la becas Criscos y otras más para intercambio estudiantil y docente.

Información Académica

Mediante la oficina de registros académicos pone a disposición de la población estudiantil un sistema de registros académicos vía internet, que brinda las facilidades tecnológicas para el proceso de matrícula, registro de acta de notas, publicación de sílabos, consulta de notas, consulta de récord académico y de planes de estudios que favorecen la permanente información los miembros integrantes de la UNAJMA.

Intranet Unajma

Beneficios



Bus Universitario

Galería de fotos



Galería de fotos



Galería de fotos



DECIDE HOY

Encuentranos aquí:

Av. Jose María Arguedas - Sede Ccoyahuacho - San Jerónimo - Andahuaylas

 **950 378 103/939 905 609**

 **admision@unajma.edu.pe**

 **admision.unajma.edu.pe**

 **AdmisionUnajma**

La universidad de todas las sangres